

Provincia de Badajoz

Partido de Murguigue

Término municipal de La Codosma

AÑO 1925.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayunt.^o de Cha Uolaseru.

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el referido Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase N.º 3.º número A.O. 448.084 y A.O. 260.282, respectivamente importes veinte y cinco pesetas.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a veinte de Mayo
de mil novecientos veinte y seis
El Administrador de Rentas Públicas
Ab. Martinez

Diligencia de apertura. - Este libro, compuesto de _____ hojas, foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a _____, comenzado en este día.

Y para que conste, extiéndolo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

V.º B.º

El _____



Acta de la sesión ordinaria y pública celebrada el 2 de Julio de 1.935, supletoria de la que debió celebrarse el 30 de Junio.

Señores asistentes

Alcalde Sust. D. Vicente Barroso Barojas
Primer Alcalde " Alberto Pérez Hernández
Concejales " Antonio Robles Díaz
" " Antonio Casancho Jorner
" " Juan Muñoz Leonardo
Secretario " Sebastián Gallego Ruiz

En las Casas Consistoriales de la villa de La Pedernera, siendo las veinte horas del día dos de Julio de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Barroso Barojas, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria y pública correspondiente al día treinta de junio pasado, en cuya fecha no pudo tener lugar por falta de número bastante de señores Concejales.

Se abre el acto por la presidencia, y por el secretario interino, se lee el orden del día, se da lectura de las actas de sesiones, ordinaria del día diez y siete de junio pasado, supletoria de la que debió celebrarse el día quince; y de la extraordinaria celebrada el veintiocho del mismo mes, las que por unanimidad fueron aprobadas, ratificándose todos sus acuerdos.

Seguidamente se da cuenta de una instancia, que con fecha veintiocho de junio último, suscribe Manuel Martínez Duarte, en la que solicita se le dé de baja en el Padrón de vecinos de esta villa, en razón a que quiere ser vecino de Albuquerque, donde lleva residencia de quieto, hace unos seis meses. La Corporación acuerda acceder a lo solicitado; y puesto que el Sr. Martínez Duarte es baja como vecino en este pueblo, por traslado de residencia al de Albuquerque, a los efectos del artículo treinta y dos de la Ley Municipal, se acuerda que se consigne la correspondiente nota en la cédula personal de aquel.

Se da cuenta de otra instancia que en el mismo día veintisiete de junio pasado, suscribe Don Bartolomé Pineda Moraybellón, como Vicepresidente de la Sociedad de Oficios varios de este pueblo, en funciones de Presidente por ausencia de éste, por cuya instancia, y en virtud de acuerdo de aquella Sociedad, tomado en sesión del día anterior, solicita la reunión gratuita, a repetida Sociedad, de

un trozo de terreno en este término, al sito de la Canetera, en el huerto conocido por el bajido, para en él construir un edificio que habrá de destinarse, a Casa del Pueblo, y a viviendas para el Passage de la riuina, de una extensión superficial de treinta metros de fachada, por doce de fondo. Por unanimidad de los señores, se acuerda ceder gratuitamente, a la Sociedad Obrera de Trabajadores y Oficios Varios de esta villa, prebto que este es el nombre oficial de la entidad, el terreno que en su nombre solicita Don Bartolomé Pineda Margullón, al objeto de que en él construya aquellos edificios el edificio que habrá de destinarse a Casa del Pueblo, y viviendas para el Passage; y que certificación de este acuerdo, se recite a tan repetida Sociedad.

Se proce después, a dar cuenta, uno por uno, de los siete expedientes individuales, tramitados por el Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, Don Federico Riuselli y López Acero, contra los deudores a este Ayuntamiento, por Repartimientos de utilidades, por González Moreno, que adeuda ciento setenta y ocho pesetas setenta y un céntimos; Diego, de cincuenta tres pesetas diez y seis céntimos; Francisco Alvaro Beitán, que adeuda ciento ochenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos; Manuel Ricardo de Roda, que adeuda ciento veinticuatro pesetas noventa y tres céntimos; Santos Pérez Pérez, que adeuda cincuenta y siete pesetas diez y nueve céntimos; Francisco Manuel Garrapio, que adeuda ciento quince pesetas setenta y seis céntimos; Marcelino González Silva que adeuda cincuenta y seis pesetas sesenta y un céntimos; y Francisco Borrás Moreno, que adeuda ciento setenta y ocho pesetas setenta y un céntimos, que hacen un total de mil diecinueve, ochenta y cuatro pesetas setenta y seis céntimos, a cuyos deudores, propone dicho Agente se les declare partidos fallidos; y resultando, que tales expedientes se han tramitado con arreglo a ley, habiéndose



declarados e inferidos en cada uno de ellos, de las industrias
 les de este pueblo, los que manifiestan que a su juicio, y por
 error de bienes aquellas deudas, tienen que ser declarados
 particularmente fallidas, toda vez que, además, no poseen los
 industrias a que ditas se dedicaban; resultando que, se
 quitan los documentos que obran en dichos expedientes, y los
 que existen en este Archivo municipal, ninguno de aque-
 llos deudores, poseen bienes de clase alguna, por unan-
 midad, acordada la Corporación, declarar particular-
 mente fallidas, las cuotas, por Repartimientos de utilidades
 de aquellos siete individuos; y que tales expedientes
 se expongan al público, en la Secretaría municipal, por
 plazo de cinco días, durante los cuales se admitirán las
 reclamaciones que se formaren.

A continuación, se da cuenta del expediente general de
 apremio y acumulación de débitos por repartimientos
 de utilidades, instruido por el propio Agente Ejecutivo
 para hacer efectivos los descubiertos que entre otros resul-
 tan de los años desde mil novecientos treinta y cinco
 ciento treinta y cinco; y como consecuencia del examen
 de dicho expediente, y comprobación efectuada con
 los respectivos cuillocamientos, Registro fiscal y
 libro de goceadería, la Corporación, acordó decla-
 rar inabrogables las cuotas incluidas en repetido
 expediente, que en junto ascienden a ochos mil
 trescientos cincuenta y tres pesetas quince centi-
 mos; y que referido expediente quede expuesto al
 público en la Secretaría municipal, por el plazo
 de cinco días, durante los cuales se admitirán
 las reclamaciones que contra el mismo se
 formaren.

Seguidamente se da cuenta de los talones por Re-
 partimientos de utilidades de los años mil no-
 vecientos treinta al mil novecientos treinta y cinco
 que, por ser desconocidos los domicilios de los con-
 tribuyentes o que los mismos se refieren, deben
 declararse particularmente fallidas sus respectivos
 cuotas, que en junto ascienden a novecientos

ochenta y siete personas treinta y cuatro electores, cuyos con-
tribuyentes son: Joaquin Aguirre Linares; Manuel Alcalá
Poyato; Julián Costas Redajo; Enrique Caldera Carrillo
Lejio Coneres Carretas; Francisco Caldera Eudrades; Du-
rante Caldera Carrillo; José Carballo Antunes; Antonio
Costa Rosa; José Juan; Manuel Costa Rosa; José Can-
slide Sequera; José Cardero Expósito; Costo Rucen; José
Cardero Nieto; José Díaz Viala; Manuel Díaz Miran-
do; Antonio Duante Rubio; Joaquin Fernandez Car-
rillo; Francisco de los Santos Pidalos; Joaquin González
Carrillo; Antonio González Macías; Tomás Cardero
Marques; Teresa González Silva; Joaquin Herrera; Joa-
quin Herrera Herrera; Francisco Pedro Cercos; Nicolo
so Marques Pilo; Nicolaro Marques Pina; Diego
Martinez; Diego Martinez Burgos; José Miguel Co-
rrea; Pascasio Ortega Batalla; Esteban Ferrer Man-
quez; Simón Pina Cardero; Francisco Ricardo de la
Concepción; Luis Rodríguez; Diego Santos; José Rodri-
gues Rivera; Ambrosia Saiz de Marqueni; Ambrosia
Saiz de Marqueni; José Silva Marques; Antonio Carrito Rodri-
gues; Francisco Gómez Expósito; Claudio Vivas Cerezo
La Corporación, desahuciendo tambien al igual
que el Agente Ejecutivo, los domicilios de estos deu-
dores, por proximidad, acuerda declarar
procedidas fallidas las cuotas de los mismos;
y que, se anuncie al público por término de cinco
días para oír reclamaciones, o por si por el
quien se diere conocimiento de alguno de
ellos.

Tambien se acuerda que se expida certifica-
ción de las cantidades totales a que ascienden
de las procedidas declaradas fallidas, por
virtud de los acuerdos anteriores, que será en-
tregada al Recaudador municipal, para
que le sirva de data en los cargos que se le
hayan hecho.

Se da cuenta de la correspondencia habida
desde la última sesión hasta hoy; tambien

de la notificación que con fecha treinta de este mes, interpuso por conducto del juzgado municipal de esta villa, de la renuncia que ha formulado ante la Audiencia Territorial de Cáceres, el Procurador Don Elpidio Solís, a la representación de este Ayuntamiento, en la apelación interpuesta en los autos promovidos contra este Municipio en el juzgado de Alburquerque por don Juan Carruello. Acertamos sobre pago de cantidad.

La Corporación se dio por enterada.

Fue celebrado mas ochenta de que tratar de levantar la sesión a las veintiseis horas, extendiéndose la presente para que la firmen los señores concurrentes, de que certifico.

Viente Barroso

Antonio Camacho

Alonso Jerez

Bartolome Pineda

Acta de la Sesión Extraordinaria y Pública celebrada el día de Julio de 1936. Señores asistentes.

- Alcalde Presidente D. Vicente Barroso Borrero
- Concejal D. Alonso Perez Hernandez
- Concejal D. Joaquín Vela Sierra
- " D. Antonio Kellor Diaz
- " " José Marquellon Blanco
- " " Antonio Camacho Ponce
- Secretario accidental D. Santiago Camacho Fernández

En las salas Consistoriales de la villa de La Badajosa, siendo la noche de hoy del día diez de Julio de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Barroso Borrero, y asistido de mi el Secretario accidental, por ausencia del interino, en cumplimiento de servicios se reunieron los tres concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión extraordinaria y pública, para lo que previamente habrían sido convocados todos los señores Concejales, habiendo excusado de asistir los tres D. Julián Simón Cordero, D. Bartolome Pineda Marquellon y D. Juan Muñoz Leonardo.

Abierta se reunió mayoría absoluta de señores

Concejales se abren el acto por la presidencia, y yo el Secretario accidental, de su orden, doy lectura del escrito apudante objeto de la convocatoria, en cuyo espíritu que Don Pedro Rebollo Riego, en nombre y representación de la Junta de Vecinos de la entidad menor del caserío denominado del Marco, en este término municipal, dirige al Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial, en solicitud de que sea incluido en el plan provincial de caminos vecinales el de aquel caserío de esta villa de La Codosera en razón a que aquellos vecinos se encuentran completamente incomunicados; ofreciendo a quella entidad menor la subvención del cinco por ciento del coste total de mencionado camino;

La Corporación estubiera detenidamente el escrito de referencia, y reconociendo la gran necesidad de comunicación en que se encuentran los vecinos de la entidad menor del caserío denominado del Marco, en este término municipal, por unanimidad acuerdan hacer aceptar en acto la satisfacción con que se ve la petición formulada; la necesidad de que por la Exma. Diputación Provincial, se acceda a la inmediata inclusión en el plan de caminos vecinales, el solicitado. Además que este Ayuntamiento está dispuesto a avalar y avala desde ahora la subvención que se ofrece, para la construcción de tan repetido camino vecinal.

También se acuerda por unanimidad que la celeridad que suscribe, Don Pedro Rebollo Riego sea remitida con certificación de este acto a la Exma. Diputación Provincial de Badajoz a los efectos que se interesan ofreciendo el avalamiento a la misma Diputación Provincial por parte de este Municipio del cinco por ciento del coste total del camino que antes se indicaba y que ofrece abonar la entidad menor del Caserío del Marco. Y no siendo otro el objeto de esta sesión se dio por terminada el acto a las veintinueve horas señaladas en la presente para que la firmen los tres Concejales asistentes, de que yo el Secretario accidental certifico
salvo rregrado = Prabajo = vale = Antonio Camacho
Vicente Barroso

Alcaldes José Barcelone Pineda



Acta de la sesión ordinaria y pública celebrada el 27 de Julio de 1935, suplementaria de la que debió celebrarse el día 18

Señores asistentes

Alcalde Pres.	Don	Vicente Barrero Baroja
1.º Alcalde	"	Alonso Perez Hernandez
"	"	Barcelone Pineda Margullon
Concejal	"	Antonio Camacho Jimen
"	"	Antonio Rabler Dizon
Sec. int.	"	Sebastián Gallego Ruiz

En las Casas Consistoriales de la villa de la Caceres, siendo las veinte horas del día diez y siete de Julio de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Vicente Barrero Baroja, asistidos de mi el secretario interino, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria y pública correspondiente al día quince de este mes, en cuya fecha no pudo tener lugar, por no existir número bastante de señores Concejales.

Se abre el acto por la presidencia, y yo el secretario interino, de su orden, doy lectura de los dos actas anteriores, de las sesiones, ordinaria del día de este mes, y de la extraordinaria del día diez, las que fueron aprobadas, ratificándose todos sus acuerdos.

Por unanimidad, se toman los siguientes acuerdos:

Desestimar la petición formulada por el encargado de regir el reloj municipal, sobre que se le aumente el sueldo.

Que inmediatamente se requiera por la Alcaldía a Don Benigno Blanco Pérez, para que, sin pérdida de tiempo proceda a abrir los cimientos del solar que posee en esta villa, en la calle de la fuente, y sin interrupción proceda a construir el edificio que se propone, sin dejar el trabajo; pues en caso contrario, constituyéndose aquel solar, en basuro, y por tanto un foco de infección, este Ayuntamiento, previo los requisitos legales habrán de proceder a la expropiación del mismo.

Al aprobar definitivamente los expedientes de declaración de parcelas fallidas, de que ya conocí la Corporación, en la sesión del día diez de este mes, puesto que contra ninguno de ellos se ha formulado reclamación.

Que con toda urgencia se ponga al cabo, y mediante un solo recibo, el Repartimiento general de atribuciones correspondiente al presente año, en cuanto se refiere al primer semestre de



presente, siendo que el presupuesto de mil novecientos treinta y cinco, fue prorrogado por el primer semestre; y a base de devolver o reclamar de los contribuyentes las diferencias si las hubiere en el Repartimiento que se confecciona para este año, para cubrir el déficit que resulte del presupuesto municipal ordinario que se está haciendo, al que se incorporaron ciertos ingresos y gastos ya realizados y realicen, tan pronto entre en vigor.

Designar al industrial de esta plaza, Don Adolfo Ferrusquillas Martínez, para que en unión de los señores del Ayuntamiento que constituyen la Comisión de festejos, organice los que han de celebrarse con motivo de la próxima feria, y que tal designación se comunique al interesado.

Que este Ayuntamiento no se muestra parte en el sumario que en el juzgado de Instrucción del Partido se sigue, por desaparición de una moiguina de cosas, embargada por la Delegación Ejecutiva de este Municipio, pero no obstante, no renuncia a la indemnización civil que pueda corresponderle; y que así se comunique a dicho juzgado de Instrucción.

Después se da cuenta del escrito de fecha catorce de este mes, que ha presentado el Recaudador municipal, Don Manuel Gallardo Matea, en el sentido de que este Ayuntamiento dice, debe declarar prescritos los valores que procedentes de los Repartimientos de utilidades de los años de mil novecientos veintidos al mil novecientos treinta, le fueron entregados, y aún no ha podido hacer efectivos; y que se detallan en las relaciones que presenta. La Corporación, por unanimidad, acuerda, que antes de hacer declaración alguna sobre estos valores, se compare, de una manera evidente, si los mismos han prescrito ó no; y si las relaciones están ó no conformes con los valores que de su poder tiene el Sr. Recaudador.

Después se da lectura de la correspondencia habida desde la última sesión ordinaria, quedando enterada la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente para que la firmen los concurrentes, de que certifico.

Acta de constitucion de la Comision festo-
mas nombrada por el Comite de la Guardia
Civil Don Rafael Quintanilla de Tomas en com-
un del Excmo Sr Gobernador Civil de la pro-
vincia

La noche veintiseis de Agosto de mil novecientos
treinta y seis. En las casas consistoriales de las
villas de La Codosera siendo las diez y seis
horas se reunieron en el salon de actos de
este Ayuntamiento y bajo la presidencia
del Comite de la Guardia Civil Don Rafael
Quintanilla de Tomas, los señores Don Luis
Uchaca del Solar, Don Manuel Gomez Rolla-
no y Don Adolfo Torcuato Martinez al
objeto de constituir la Comision festo-
mas que nombra en representacion del Excmo
Sr Gobernador Civil el Sr Quintanilla las
que quedo constituida de la siguiente
forma. Presidente Don Luis Uchaca del
Solar, Vocales, Don Manuel Gomez Rollano
y Don Adolfo Torcuato Martinez, los que
en este acto quedan privados de
sus respectivos cargos, y se encargaron
del de este momento a administrar el
Municipio. Tambien se acordo sujecion
ta de la Constitucion de esta Comision
al Excmo Sr Comandante Militar de la Plaza
y Excmo Sr Gobernador Civil de la provin-
cia. Y no siendo otro el objeto se dio por
terminado el acto firmando los señores con-
currentes de que certifico.

Rafael Quintanilla
Don Manuel Gomez Rollano
Don Adolfo Torcuato Martinez

Actas de Destituciones de Empleados Municipales de este Ayuntamiento, y nombramientos de los que lo han de substituir

En las casas consistoriales de la villa de Las Bodasera siendo las veinte horas del día veintiseis de Agosto de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el salon de actos de sesiones de este Ayuntamiento, los señores de la Comisión Jefe Jefe Don Luis Uchua del Solar, Presidente y los vocales Don Manuel Jomez Gallano y Don Alvaro Jernández Martínez al objeto de destituir a todos los Empleados de este Ayuntamiento, y nombrar a las personas que han de substituir a los mismos, y por unanimidad acordaron la destitución de Don Sebastian Gallego Ruiz, que fue Secretario de las Corporaciones, Don Diego Calderon Matheos, Médico Fiebrar, Don Samirán Camacho Jernández Aguilar, Don Manuel Gallardo Matos, Recaudador Don Samirán Serra Linares, Alcaide, Don Pedro Marquellon Camello, Voz publica, Don José Gonzales Rivero en cargo de registrar el rebuq, Don Joaquín Lucio Pulido Sepulturero y a los Municipales Don Modesto Martínez Carballo, Don Ramon Puerto Rivero, Don Pablo Vela Piernas y Don Manuel Berrocal, acordando los señores de la Comisión Jefe Jefe la destitución de Don José Uchua del Solar, que desempeña el cargo de Inspector Veterinario, por encontrarse este Señor prestando servicio al lado del Ejército Nacional et que seguia desempeñando el cargo que de Inspector Veterinario de Higiene Penitenciaria desempeña en esta Corporación,

Cambiar por unanimidad acuerdan destituir de los cargos de Alcaide Pedáneo, a Don Agapito Fuente Hekado y Don Pedro Rebollo Rieo, que lo desempeñan en los caserios del Extramuro

Seguidamente se procedió a nombrar a las personas que han de desempeñar los cargos de este Municipio y por unanimidad se acordó nombrar Secretario de la Corporación a Don Damiano Machado Hernández, perteneciente al Cuerpo de Secretarios de Administración local, como acreditado con la certificación de su título número cinco mil seiscientos sesenta y siete de segunda categoría, por ser persona de confianza de la Comisión Gestora y haberse comprobado no ha tomado parte en el movimiento y con el haber anual de cuatro mil pesetas, y emolumentos legales, y cuyo sector queda posesionado de su cargo en este acto. Asignar de Secretaría a Don Joaquín del Solar Purras, con el haber de dos mil quinientas pesetas anuales, que era el sueldo que disfrutaba su antecesor.

Recaudador a Don Manuel Gallardo Mata, por una cuestión de confianza, de referida Comisión haberse comprobado no ha tomado parte en el movimiento. Alguacil a D. Joaquín Marques Morán con el haber anual consignado en Presupuesto.

Notario a Don Santos Torres Ramos con el haber anual consignado en presupuesto.

Sepulturero, a Don Joaquín Lucio Puchido con el haber consignado en presupuesto.

Encargado de regir el Registro a Don José González Rivero con el haber consignado en presupuesto, y Alcaldes auxiliares a Don Francisco Príncipe Rebella, Don Francisco Hernández López y José Fuentes Casilda y Francisco Caporik Iglesias, con el haber anual a cada uno de lo consignado en Presupuesto.

También se acordó nombrar Alcalde Pedáneo de las Caserías de Baños Robana Vega, y otras caserías a Don Joaquín Fontana Rodríguez, y para las caserías de Las Pastas, Casera, Monte Viejo, y Alibongo a Don Joaquín Peris Luján.

Habiendo más de que tratar se dio por



unido el acto levantándose la presente acta que
firmar los señores concejales de que yo el Secre-
tario certifica

Adolfo Jarama
Manuel
Luis Jarama

En la villa de La Codosera a diez y
nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y seis
señado la hora de las once, se reunieron en el salón
de actos de sesiones de este Ayuntamiento, bajo
la Presidencia de Don Luis Uchoa del Solar y con
asistencia de mi el Secretario los señores señores
de que se compone esta Comisión. Don Manuel
Gómez Roldán y Don Adolfo Jarama Mar-
tínez, al objeto de celebrar la sesión para la cual
habían sido convocados.

Se dio lectura a la acta celebrada
y se aprobó en todas sus partes.
Por el Sr. Presidente se dio cuenta del acta de
argues Extraordinario que con fecha diez y seis
del actual se levantó al Ex-Ilustre Secretario
Sabientel Don Vicente Barroso y Don Antonio Robles
Llana respectivamente y por unanimidad se acordó
que por el Secretario Interventor y tan pronto co-
mo al mismo las ocupaciones del cargo se lo
permitan sin dejar abandonado el servicio de
esta Secretaría, detenidamente y con los libros
de Intervención de pagos e Ingresos se haga
una esmerada liquidación, con arreglo a los
asientos existentes en referidos libros y de las
actas se hace mención en el acta de argues
levantada; el que será cuenta a esta Cor-

7
formacion de su resultado para que fuer las
uniforme se acuerde lo que proceda.

Tambien se acuerda por unanimidad, que por
el mismo se se haga liquidacion de los ingresos
y pagos verificables. Durante la actuacion del
Ayuntamiento, digo de la Comision Gestora sa-
liente solida litta, y cuyos pagos e ingresos aun
no han sido interseidos en las libras, y han puen-
to como al Secretario Intenector, sus ocupaciones
se lo permitas:

Se acuerda nombrar depositario de fondos de este
Municipio al factor del excipio Don Manuel Jo-
mes Rollano.

No siendo otro el objeto de la sesion se dio
por terminado el acto levantandose la presen-
te acta que despues de leida firmaron todos
los señores de la Comision de que y el Secretario
certifico

Y firmos
Manuel Jones

Wallo, Manuel

Manuifanacho

En la villa de La Codosera a veintiseis
de Octubre de mil novecientos treinta y seis, siendo
la hora de las doce y bajo la Presidencia de Don
Luis Uchoa del Solar y con asistencia de mi
Secretario se reunieron en el Salon de actos de se-
siones de este Ayuntamiento los señores Gestores
de que se compone esta Comision Don Manuel
Jones Rollano y Don Adelso Hernandez Mar-
tinez, al objeto de celebrar la sesion para las
cual habian sido convocados.

Se dio lectura a la ultima celebrada y se
aprobo en todas sus partes.

Da cuenta de la sentencia del Tribunal
de Sanciones referente al recurso interpuesto

por el que fue Secretario de este Ayuntamiento Don Manuel Sanchez Reina, se acceda cumplirla en todas sus partes, si cuyo efecto se le abonaran los meses que dejó de percibir desde la fecha de su destitución hasta la en que cesó voluntariamente en el cargo y exigir la responsabilidad subsidiaria a los Gestores que tomaron el acuerdo recurrido, sin que fuese de tener efecto la reposición en el cargo toda vez que con posterioridad a la destitución recurrida, el interesado voluntariamente y después de meditarlo seguía el mismo cargo, hizo dimisión del cargo que le fue admitida y por tanto su situación legal hoy es la de dimisión y no ya la de destituido a la cual se refiere el fallo del Tribunal de Sanciones; se acordó notificar este acuerdo a dicho Tribunal y al interesado.

Tambien por unanimidad se acordó el recargo del treinta y dos por ciento para atenciones municipales sobre la cuota del Cepero sobre la contribución Industrial

A continuación se dio lectura a la Sentencia del Tribunal de Sanciones del recurso interpuesto por Caudido Cardo Rabayo, y otros, acordándose por la misma a este día, para acordar en la primera sesión que se celebre lo que proceda.

Y no habiendo mas de que tratar se dio por terminado el acto firmando la presente todo los señores concurrentes al acto de que yo el Secretario certifico.



[Signature] Manuel G...
M...
M...

[Signature] W...
W...

[Signature] S...
S...

En la villa de La Cociosera a treinta y cinco de
 Octubre de mil novecientos treinta y seis, a las
 dos horas y veinte la Presidencia de Don Luis
 Cheva del Solar y asistido de mi el Secretario
 se reunieron los señores Manuel Gomez Rolla-
 no y Don Adolfo Ferrnandez Martinez, fel-
 lore de este Ayuntamiento al objeto de cele-
 brar sesiones en el Salon de actos de este Ayun-
 tamiento.

Por el Secretario se dio cuenta y lectura de la
 lista y cuenta de las presetas de franquicias por
 Beneficencia durante los meses de Agosto,
 Septiembre y Octubre suscritas en setenta y
 ocho presetas cincuenta centimos la que es a-
 probada por unanimidad.

Tambien se acuerda por unanimidad y en
 virtud de circulas del Ilustrisimo Sr. Dele-
 gado de Hacienda de esta provincia dar
 cien presetas cuota unica para la fuente
 que se ha de construir en Cayas.

El Sr. Alcalde dio cuenta que con fecha
 primero de Septiembre habia nombrado
 Guardia Municipal encargado de hacer con-
 trol de arbitrios en el extrarradio al veci-
 no de esta villa Francisco Lario y Naharro
 con el haber que cobra en sus compañeros
 en esta, siendo aprobado este nombra-
 miento por los señores señores por unanimi-
 dad.

Tambien por unanimidad, acuerdan el nom-
 bramiento de Auxiliar Temporal de estas
 Corporaciones con el haber de quinientos
 pesetas anuales, consignadas en Presupuesto
 a favor del joven Luis Carreras Tordes y
 apartar desde el primero del mes actual.

Tambien se acuerda abrir comedores para

unos huérfanos y de necesitados que el go-
bierno abonara este Ayuntamiento, y como
en los actuales Presupuestos no hay conser-
vaciones para estos gastos, se hará por
contribuciones en las provincias.

Y no habiendo más que tratar se dio
por terminado firmando la presente ac-
ta de fe de leído todo lo que concierne
de que certifico = en medado = se = por = los =
todo = vale =

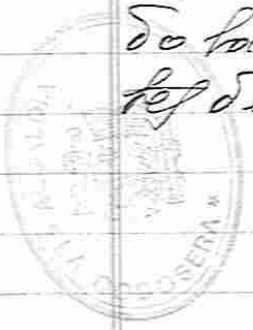


~~Y por~~ Manuel Gómez

Adolfo Genuer
Antonio Guacho

En la villa de La Badajoz a treinta de Noviembre
de mil novecientos y treinta y seis; siendo
las doce horas y bajo la Presidencia del Sr. Señor
Don Luis Ochoa del Solar, se reunieron los Sr. Se-
ñores Don Manuel Gómez Rollano y Don Adolfo Ge-
nuer Martines a efecto de mi el Secretario
en el Salvo de Revisión de este Ayuntamiento.
Por el Sr. Presidente se dio cuenta que con
fecha diez y seis del mes actual y acompa-
ñado del Secretario, fue al Sr. Capitán
para cobrar la Decima de contribuciones
correspondiente al segundo trimestre del
año en curso, y cuyo importe líquido
de mil pesetas diez y seis cuarenta y seis
pesetas, con quince centavos había entrega-
do con fecha veintinueve del mes de mayo y
por no reunir condiciones la Caja Muni-
cipal al Sr. depositario de fondos de este Ayun-
tamiento. Y no siendo otro el Oficio de Sr.
Presidente se dio por terminado el acto firmán-

Do la presente acta todo los señores ~~señores~~
señores de que certifico.



~~Yours~~

Mmanuel Jara

Wolfo Ferrnudo
Hannanfauacho

En la villa de La Codosera a treinta y cinco
de Diciembre de mil novecientos treinta y seis.
siendo las doce horas y bajo la Presidencia
de Don Luis Chaca del Solar. se reunieron los
señores Don Manuel Paez Rollaco y Don Adel-
fo Ferrnudes Martinez y asistido de mi el
Secretario en el salu de actos de sepe nes de el
de Ayuntamiento.

Por el Sr Presidente se dio cuenta que con fecha
cuatro del anterior se habian ingresado en
la Mancomunidad Sanitaria y para ha-
beres de esto la cantidad de Dos mil doscientos
noventa y una pesetas.

Por el Secretario se da lectura a cuenta presen-
tada por medicamente facilitados para
Beneficencias juntamente con las pesetas
la que significan la cantidad de noventa
y siete pesetas setenta ochenta y cinco
cuenta se aprueba por unanimidad.

Tambien se acuerda aprobar el Padron de fami-
lias con derecho a beneficencia por mil novecientos
treinta y siete.

Tambien por unanimidad. los señores fe-
tores acuerdan celebrar sepees duran-
te el año proximo todo los dias quince
y treinta de cada mes, excepto el de febrero
que se celebran el veintiocho.

Y no siendo otro el objeto de lo sepees
se dio por terminado este levantamiento

la presente que del fues de Ciudad fues
los señores concurrentes de que certifica.

Yo

Mamul Gons

Abulo Yerrander

Lammanfamacho

En la villa de La Codosera a quince de E-
nero de mil novecientos treinta y siete siendo
las doce horas y bajo la Presidencia de Don
Luis Uchoa del Solar y asistido de mi el
Secretario se reunieron en el Saln de actos
de sesiones de este Ayuntamiento, los señores
señores Don Manuel Gomez Rollano, y Don
Alonso Fernandez Martinez.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta al Sr. Com.
provisor y que con fecha siete de los corren-
tes se habian ingresado para los Sani-
tarios y en la Mancomunidad Sanitaria
Novecientos treinta y cinco presupuestos cu-
tuales.

Y no siendo otro el objeto de la presente
se dio por terminado la presente firmando los
señores concurrentes de que certifica.

Yo

Mamul Gons

Abulo Yerrander

Lammanfamacho

Auspicio: La Codofera treinta de febrero de mil novecientos treinta y siete. La sesion correspondiente a este dia no se celebra por no haber asuntos de que tratar.

El Presidente

V. V. V.

El Secretario

Damián Llancho

En la villa de La Codofera a quince de febrero de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce horas y bajo la presidencia de Don Luis Uchua del Solar, se reunieron los tres señores Don Manuel Suarez Pallares y Don Adolfo Ferrnandez Marques acordado de mi el Secretario el objeto de celebrar sesiones y acordarse lo siguiente.

Nombrar Medico para el reconocimiento de las cosas del actual Recuplazo y años anteriores a Don Juan Sanchez - Lara - Palau y Callader a Don Felipe Nunez Marguillan.

Y no habiendo mas de que tratar se dio por terminada el acto firmando la presente todos los tres convenientes de que certifico.

V. V. V.

Manuel

Adolfo Ferrnandez
Damián Llancho

Auspicio: La Codofera veintinueve de febrero de mil novecientos treinta y siete. La sesion correspondiente a este dia no se celebra por no haber asuntos de que tratar.

El Presidente

V. V. V.

El Secretario

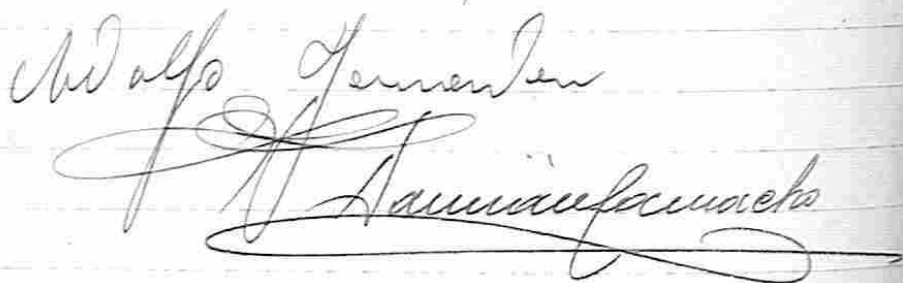
Damián Llancho

En la villa de La Badajoz a quince de Marzo
de mil novecientos treinta y siete a las diez
y ocho hora y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
de Don Luis Uchua del Solar se reunieron los se-
ñores señores Don Manuel Gomez Rollano y don
Adolfo Ferrnandez Martines a virtud de la Presen-
tacion de la Corporacion al objeto de celebrar
sesion.

Por el Sr. Alcalde Presidente se dio cuenta de una
comunicacion de la Excmo. Diputacion Pro-
vincial recibida por conducto de este Alcalde
Don Digo del Puerto de la Guardia Civil de esta
villa en la que por debito y exenciones
perdidas con referida Diputacion embar-
gare a partir del dia doce del actual el
reciente por ciento de todo los ingresos de este
Ayuntamiento.

Quedaron enterado todo los señores de lo
señora, acordando en reteniendo desde este
fecha el reciente por ciento de los ingresos
que se realicen a partir del dia doce
del actual. Y no habiendo asuntos mas
que tratar se dio por terminada la sesion
base lo presente acta que despues de leida
firmaron los señores concurrentes certifico



11

En la villa de La Badajosa a veintitres de Mayo
de mil novecientos treinta y siete siendo la hora
de las doce se reunieron en el salone de actos de fo-
rtales de este Ayuntamiento bajo la Presiden-
cia del Sr. Don Luis Ochoa del Pinar los señores
Jefes Don Manuel Gomez Rollano y Don Adolfo
Fernandez Martnez. acordose de mi el Secre-
tario.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de una
comunicacion recibida del Gobierno Mili-
tar en la que ordena debe incorporarse el
mismo a filas por no considerarlo cuclui-
do en el artº 9º del Decreto nº 99 de 8 de Agosto
ultimo, por lo que ponio en conocimiento
de sus compañeros, que en el dia de ma-
ñana emprendia la marcha, acordandose
se encargue de la Presidencia de esta Ses-
ion, Don Manuel Gomez Rollano, mien-
tras dure la ausencia de Sr. Presidente
acordandose al mismo tiempo dar cuenta
al Excmo Sr. Gobernador Civil de las
provincias de esta república.

Y no siendo otro el objeto de la sesion
se dio por terminada firmandose la presen-
te los tres concurrentes de que certifico.

Manuel Gomez

Adolfo Fernandez
Samanifanacho

En la villa de La Badajoz a treinta de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las doce y bajo la Presidencia Don Manuel Gomez Bellomo, y asistido de mi el Secretario, con asistencia del Sr. Factor Don Adolfo Fernandez Martinez, se abrió la Sesión de día lectura a la ultima celebrada y se aprobó. El factor Don Adolfo Fernandez Martinez propuso a la Corporación: Que teniendo conocimiento que los familiares del Cuadrante de Regulares Don Gerardo Gomez Martinez, hijo de este pueblo muerto por Dios y por la Patria en el frente de Toledo, quienes traer los restos del mismo a esta localidad, debe darsele a la calle donde el mismo vacio su nombre - acordándose por unanimidad dar el nombre de Calle de Cuadrante de Regulares Gerardo Gomez al trozo de la Antigua calle Arrabal comprendido desde las plazas de la Fuente o sea desde los números pares desde el treinta en adelante y los impares desde el número quince, así se acuerda.

Tambien se acuerda en virtud de existir bastante descubierto en este Ayuntamiento nombrar Agente Ejecutivo para el cobro de los mismos, al que desempeña igual cargo en San Vicente de Alcántara Don Augustin Garcia Perez.

Y no pudiendo más que tratar se dio por terminado el acto formándose la presente los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Gomez

Adolfo Fernandez
San Vicente

En la villa de La Godosera a diez de abril de mil no-
vecientos treinta y siete, siendo de hora de las doce y ba-
jo la Presidencia de Don Manuel Gómez Rollano, se reunió
el Excmo. Don Adolfo Fernández Martínez y asistido de
mi el Secretario, se abrió la sesión. Se dio lectura a la
última celebrada y se aprobó:

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente ins-
truido con motivo de la falta de presentación del mo-
zo Número Uno Barrero García Francisco de Hilario e Hilaria
" Dos Barrero Fernández Joaquín de Manuel y Agustina
" Seis Fernández Fernández Florentino de Manuel y Micaela
" Ocho Garçon Gonsálo Manuel de Manuel y Francisca
" Muere Gil Francisco José de Francisca y Antonio
" Arce y seis Martínez Trinidad Antonio de Gerónimo y Maruella
" Veintitrés Lafilla Rubio Eugenio de Antonio y Gregoria

Todos del recemplazo de mil novecientos treinta y siete
que citados en forma legal no compareció por sí ni por me-
dio de representante al acto de clasificación de mozos, ni
tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos con
resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte de
los mozos del alistamiento el Ayuntamiento acuerda:
Declararlos profugos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto firmando la presente los señores
concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel G.

Adolfo Fernández
Francisco

En la villa de La Cañada a diez y ocho de
Abril de mil novecientos treinta y siete, siendo la
doce hora y bajo la Presidencia de Don Manuel
Ponce Ballana, y de mi el Secretario, se reunió
el Jefe Don Adolfo Fernández Martínez, al
objeto de dar posesión de la Presidencia de
esta Jefe, en virtud de comunicación recibi-
da del Excmo. Sr. Gobernador Civil en contestación
a comunicación remitida por esta Alcaldía con fe-
cha nueve a dicho Superior-Autoridad, el que estau-
do presente, toma posesión del cargo, quedau-
do constituido la Jefe de la siguiente forma:
Presidente. Don Luis Uchua del Solar.

Vocales. Don Manuel Ponce Ballana.

" Don Adolfo Fernández Martínez.

Se dio lectura a circular del Excmo. Sr. Gober-
nador Civil de esta provincia de fecha doce
del actual, referente a la reunión entre las Mi-
nistrías Nacionales, de cuyo contenido queda
enterada esta Jefe, y se le dara su correspon-
diente cumplimiento por parte de esta, Comisió-
en lo referente a lo que en la misma circular
a este fin se refiere.

Y no habiendo mas de que tratar se dio
por terminada la sesión levantándose la
presente acta que despues de leído firmaron
los Señores concurrentes de que yo el
Secretario certifico.

 Manuel Ponce Ballana

 Adolfo Fernández Martínez

 Ramón Zamacho

En la villa de La Badajoz a treinta de Abril de
 mil novecientos trece y siete se dio la presente
 sesión y bajo la Presidencia del Sr. Don Luis
 Ochoa del Solar, y con asistencia de ~~los~~ el se-
 cretario se reunieron los señores señores de
 que se compone esta Comisión al objeto
 de celebrar sesión. Abierta esta por la Presi-
 dencia y dada lectura a la acta de la anterior se-
 ñala se aprueba.

Se da lectura a circular de la Cámara Oficial Agri-
 cola de Badajoz, y enterada de la misma los señores
 señores por unanimidad, acuerdan adherirse
 a la iniciativa de solicitar de S. E. el Jefe de
 Estado el restablecimiento de la Orden del Me-
 rito Agrícola, y se dirige conceder al Excmo
 Sr Don Gonzalo Queipo de Llano y al Excmo
 Sr Don Pedro Barrios Formales la Gran Cruz del
 Mérito Agrícola por los relevantes servicios
 prestados a la Agricultura y Ganadería en
 las Regiones de Andalucía y Extremadura, acor-
 dando al mismo tiempo remitir copia certifi-
 cado de este acuerdo al Sr. Presidente de la Ca-
 mara Oficial Agrícola de la provincia.

Se dio cuenta por el Sr. secretario de la lista
 de medicamentos, servido a los Beneficent durante
 de los meses de Enero a Marzo del año
 actual, así como a las recetas que se remite
 a la misma y se aprueba esta cuenta.
 No habiendo más asuntos de que tratar se dio por
 terminado levantándose la presente acta que
 después de leído firmaron los tres convenien-
 tes de que certifico.

~~Manuel~~ Manuel Gomis Rafael Guerrero
 Antonio Sanchez

Con la villa de La Badajoz a quince de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce horas y bajo la Presidencia de Don Luis Velasco del Solar y a cargo de mi secretario, se reunieron los señores señores de que se compone esta Comisión al objeto de celebrar sesión. Abierta esta por la Presidencia y dada lectura a la última celebrada se aprobó.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de que hay que nombrar los Vocales Natos a tenor de lo que dispone el Artº 48º del Estatuto Municipal del 8 de Mayo de 1924 que han de formar parte de las Comisiones de Evaluación de la Parte Real y Personal para el Repartimiento Utilidades de Mayo 1926, resultando corresponder a los señores siguientes.

Parte Real Don José Lucio Kallaro, Don Agustín Caballero Díaz, Don Adolfo Ferrnandes Martnez y Don Francisco Marques Duarte.
Parte Personal Don Ventura Mero Planco, Don Joaquín del Solar Matador y Don Francisco Pardo Patasius.

También se acuerda aprobar el Presupuesto municipal de Gastos y Ingresos que ha de regir en el ejercicio de 1927.
Luego habiendo más que tratar se dio por terminado lo referido levantándose el presente acta que después de leído firman los señores señores de que yo el Secretario certifico.

Manuel José Adolfo Ferrnandez
Dominguez

En la vela de La Codoñera a treinta de Mayo de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce horas y bajo la Presidencia de Don Luis Vekho del Polanco a virtud de mil el Secretario reunió con los tres señores de esta Comisión al objeto de celebrar sesión: Abierta esta por la Presidencia y dada lectura a la última celebrada se aprobó.

Por el Secretario se dio lectura a instancia presentada por Doña Juana Benito Vacas Maestra Nacional en la que solicita le liquiden lo que le corresponde por la indemnización de casa-Habitación desde el mes de Agosto del año mil novecientos veintiseis, y enterados los tres de la Comisión accedían por unanimidad de suspender dicha petición acordándose en acuerdo tomado por la Corporación Municipal con fecha quince de Mayo de mil novecientos treinta y seis, que dice lo siguiente "Se da cuenta del escrito de fecha doce de este mes que la Maestra Nacional en ejercicio en este pueblo Doña Juana Benito Vacas ha presentado a la Alcaldía en solicitud de que se suspenda el procedimiento de apremio que contra ella y su esposo Don Celestino Peres Lopez se sigue, y que las talones que adeudan por Repartimiento de Alhóndaras les sean computados a cuenta de la mayor cantidad que por este Ayuntamiento se le adeuda. Y teniendo en cuenta que esta Señora, ni aun cuando su esposo fue Alcalde Presidente de la Corporación Municipal de esta villa, ha percibido nunca cantidad alguna por gratificación de casa-Habitación que en ninguno de los distintos presupuestos ordinarios ni extraordinarios, que se han confeccionado en este Municipio figura cantidad alguna para abono de tal gratificación; que la Orden Ministerial de veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y seis, que concede al Maestro conyugal

el derecho a percibir la gratificación correspondien-
te por alquiler de casa-habitación, si es que a-
quella orden surtirá efectos a partir de su publica-
ción en la Gaceta de Madrid, y que la Gaceta en
que se publique fue en la de seis de Mayo de aquel
mismo año, la Corporación por unanimidad
acuerda reconocer a Doña Joaquina Benites Vaca
un crédito por gratificación de casa-habitación como
Maestra cocinera a razón de docecientas cincuenta
pesetas anuales, a partir de primero de Mayo de
mil novecientos treinta y cinco, crédito que se
incluye en el nuevo presupuesto, en el que
además se consignaron cantidades bastantes para
lo que durante este año le correspondiese perci-
bir como igualmente que así se haga en los
presupuestos sucesivos; que por consecuencia
de este acuerdo inmediatamente le fueron recom-
putados los salones correspondientes de las Repar-
ticiones de Utilidades, hasta cubrir la cantidad de
docecientas cincuenta pesetas que es la que por vir-
tud del crédito que se la reconoce se le adeuda
hasta el mes actual; y que en atención a las
muchas deudas que hay sobre este Admini-
stración no podrá suspenderse el procedimiento
de apremio por efecto de lo que adeuden la
repetida Doña Joaquina Benites y su esposo Don
Felipe Peres Lopez, puesto que los acreedores
a este Ayuntamiento apremian y hoy que pagarlos,
acordándose darle traslado de este acuerdo a la
recurrente según interesa en su instancia de
fecha doce del mes actual, remediase a esta
copia del traslado después de firmada por la
interesada.

Se acordó nombrar comisionados para la
revisión de los mozos del 2.º trimestre del Resu-
plazo de 1978 y anteriores al oficial del Ayun-
tamiento D. Joaquín del Solar Barro.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta había

Todo permiso de su mes sui sueldo
 al Alcaide de este Ayuntamiento y al Jue-
 ve Municipal Francisco Fernandez Lopez.
 Lo no habiendo mas que tratar se dio por
 terminado lo presente que firmen los
 señores sucesores de que certifica

~~Yo~~ Manuel Juan de Valdez Jimenez
 J. J. Jimenez Jimenez

Extraordinaria del día tres de Junio de mil novecientos trece
 y siete.

En la villa de La Godosera a tres de Junio
 de mil novecientos trece y siete, siendo las diez
 de su mañana y bajo la Presidencia de Don Luis
 Vahada del Solar se reunieron los señores señores de
 que se compone esta Comisión al objeto de cele-
 brar la sesión para la cual habían sido convo-
 cados. Se dio lectura a la última celebrada y se
 aprobó.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta que como cae-
 ta en la sesión celebrada últimamente se le ha-
 bía concedido permiso de su mes sui sueldo
 al Alcaide de este Ayuntamiento y Jueve Muni-
 cipal Francisco Fernandez Lopez, por cuyo cau-
 sa los señores Jueves Municipales Francisco Borque
 Rebello y Francisco Exposito Galera, tenían
 bastante mas trabajo por lo que proponia
 se le diese a los mismos una gratificación
 acordándose por unanimidad dotificar, o re-
 feridos guardias Municipales, con el importe
 de su mes de sueldo al que disfruta el que está
 con permiso, que se repartirá entre ambos.
 Tambien se acordó nombrar empleado teniente.

proceso para la entrega y recogida de trapos para la confección del Pediton de bedechas, si Adolfo Cruz Lozano, con el haber diario de cinco pesetas mientras duren los trabajos.

Tambien por unanimidad se acuerda franquizar las obras publicas que estan enajenada en virtud de orden de la Superintendencia.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta que la Delegacion de Ancho de Invernadero, se hace cargo de los comedores de asistencia social siempre que a la misma se les facilite las mesas y sillas necesarias, asi como la vajilla y por unanimidad se acuerda comprar todo los utensilios necesarios, por cuenta del Ayuntamiento, los que una vez comprado se les entregara a referida Delegacion para que por la misma se haga cargo de los comedores que hay fundacion por cuenta del Ayuntamiento.

Iguualmente se acordó en virtud de haber estado en esta del provincial de servicios de frontera a inhabilitar el centro local para oficina y que por el Sr. Alcalde se le comunicara este acuerdo.

En consecuencia se procede a designar los Vocales Votos, que han de formar parte en las Comisiones de Evaluacion de la Parte Real y Personal para el repartimiento de Utilidades del año actual designando a los señores siguientes = Parte Real = Don Jose Lucio Robledo = Don Augustin Caballero Diaz = Don Adolfo Hernandez Martinez y Don Francisco Marques Quintanilla. Parte Personal = Don Ventura Mero Blanco = Don Joaquin del Solar Matador y Don Francisco Parrero Palacin. No habiendo mas que tratar se dio por terminada firmando los señores concurrentes de que certifico = enmendado = Razonal = vale =

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

En la villa de La Badajoz a quince de Junio de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce horas y bajo la Presidencia de Don Luis de los Rios y en asistencia de mi el Secretario se reunieron las demas Secciones de que se compone esta Corporacion al objeto de celebrar sesiones.

Por el Secretario se dio lectura a la actua celebrada y se aprobo.

Se dio cuenta por el mismo Sr Secretario de cuenta presentada por Doña Joaquina Bentes Vaca fechada en nueve del actual en la que interpone recurso de reposicion del acuerdo de este Ayuntamiento de fecha treinta de Mayo ultimo no. Peseado el tres de los corrientes, y se acuerda no haber lugar a la reposicion que se solicita, toda vez que el acuerdo recurrido es firme, pues el mismo acuerdo fue tomado por la Corporacion Municipal con fecha quince de Mayo de dicho ultimo mil novecientos treinta y seis, y notificado a la recurrente con fecha veinte del mismo mes y año segun oficio que obra en esta oficina, firmada por la interesada, sin que contra el mismo interpusiera en aquella fecha y dentro del plazo que señala el articulo doscientos diez y ocho de la Ley Municipal recurso de reposicion las interesadas.

Y no siendo otro el objeto de la sesion se dio por terminada la misma levantandose la presente que despues de leida formian los señores concurrentes de que certifico.

Veru Manuel J. J.

Wolfo J. J.

Hernandez

En la villa de La Codosera a treinta de junio de mil novecientos treinta y siete, siendo las diez y ocho horas y bajo la Presidencia de Don Luis Velba del Solar y con asistencia de mi el Secretario, se reunieron los demás señores que componen esta Corporación al objeto de celebrar sesión y por unanimidad acuerdan donar ciento cincuenta pesetas para adquirir camas para la lucha antituberculosa.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión se dio por terminada firmando los señores concurrentes de que certifico

Manuel

Manuel Gurr

Adolfo Gurr

Laureano Gurr

Diligencia - La Codosera quince julio mil novecientos treinta y siete. La consignamos para hacer constar que la sesión correspondiente a este día no se celebra por no haber asuntos de que tratar.

El Alcalde

Manuel

El Secretario

Laureano Gurr

Extraordinaria del día Diez y siete de Julio de mil novecientos treinta y siete. Siendo las doce horas se reunieron en la Sala de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Luis Velba del Solar los tres Vocales de esta Comisión Don Manuel Gurr Robayo, y Don Adolfo Gurr y Don Manuel Gurr al objeto de celebrar la sesión para la cual habían sido citados.

Por el Secretario se dio cuenta que en el

17
Día de ayer por la noche se había
recibido una comunicación del Sr
Gobernador Militar de la Playa y
Provincia, en la que comunica ha sido
delegada la Militarización al Oficial
de este Ayuntamiento Don Joaquín del
Solar Palma, por el Comd. Sr General
Jefe del Ejército del Sur, el que tiene que
incorporarse con lo mayor urgencia.

Enterado los Señores de la Comisión
acuerdan por unanimidad, y en virtud
de encontrarse referido Oficial casado
y con una hija y no tener el mismo
ni su mujer de bienes de clase algu-
na, seguir abonando a este, o a su te-
nora de representación del mismo el
haber, que como Oficial tiene con-
cedido en Presupuesto, que es el de
Dos mil quinientas pesetas, mientras
dure su incorporación.

También se acordó, que sustituya o
repetido Oficial, el temporero nombra-
do por esta Comisión para la confe-
cción del Padrón de Cédulas Personales
Waldo Cruz Lozano, al que se le abo-
naran a razón de cinco pesetas dia-
rias del Cabildo de Emprestito y mien-
tras dure la incorporación del Sr de So-
lar y nombrar temporero a Damián V. Borro.

No habiendo más asuntos de que tratar
se dio por terminada la presente ac-
ta que forman todo los Señores concu-
rentes de que certifico.

Se

~~Waldo Cruz Lozano~~ Manuel Zamora

Waldo Cruz Lozano

Damián V. Borro



Ordinaria correspondiente al 30 de Julio de 1974.

En la villa de La Cobata a treinta de Julio de mil novecientos setenta y siete, siendo las doce horas se reunieron en la Sala de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Luis de los Rios y a cargo de mi el Secretario, los señores Jueces de que se compone esta Comisión al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día.

Se dio lectura a la última celebrada y se aprobó.

Se dio cuenta de la lista reclamada de los medicamentos servidos a los beneficiarios y correspondiente al segundo semestre oigo trimestre del año actual. importante en doscientas cincuenta pesetas, noventa y cinco centimos la que es aprobada.

Se acuerda por unanimidad nombrar a Joaquín Lercio Puhido, Sepulturero de este Ayuntamiento, barrendero del Ayuntamiento a partir del primero de Agosto, el que percibirá por este servicio, además del sueldo que como Sepulturero, percibirá la cantidad de una peseta diaria, el que tendrá que limpiar todos los días las calles y callejuelas y dentro del casco de la población, así como la fuente pública cada vez que lo necesiten, siendo los esteros el caso el mismo. percibiendo al mismo, que caso de que por cualquier falta o funcionario, se denuncie ineptitud en el cargo que se le confía será destituido sin formación de expediente.

También se acuerda, ir a la Capital el próximo día dos de Agosto, los señores Jueces y Secretario de la Corporación y funcionario de la Exma. Diputación



y Delegaciones de Hacienda, esperen
 Por lo que a referidas Corporaciones
 se le ordena, hasta que se frongan
 al cabo los Repartimientos de Utilida-
 des que se estan confeccionando y correspon-
 dientes a los años de mil novecientos treinta
 y seis y mil novecientos treinta y siete y
 al mismo tiempo solicitar del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, permiso para
 hacer la feria de ganado los dias diez, once
 y doce de Agosto, proximo, toda vez, que se-
 ria un beneficio para los ganaderos de
 esta localidad.

Y no habiendo mas que tratar se dio por
 terminado la sesion levantandose la presen-
 te acta que firman todo los señores concurren-
 tes de que certifico.

Handwritten mark or signature

Manuel Gomez
Rodolfo Sanchez
Laura de la Cruz

En la Cobosera a quince de Noviembre de mil no-
 vecientos treinta y siete, siendo las doce horas se
 reunio el Sr. Jefe Don Manuel Gomez Rollano
 asistido de mi el Secretario en la sala de sesio-
 nes de este Ayuntamiento al objeto de cele-
 brar sesion, acordando lo siguiente
 Se acordo el recargo del treinta y dos por cien-
 to sobre la cuota del Terro sobre la contribucion
 civic Industrial para el ejercicio de mil no-
 vecientos treinta y ocho
 Por el secretario se dio lectura a cuenta de
 la Ufal dia de Ovejas, en la que referida
 Comision Gestora acordaron por unanimidad

y a iniciativa de su Presidente D. Rafael Piedra
Sohitar se conceda al Excmo Vr General del
Ejército del Sur Don Gonzalo Guiso de Llano
el merecido título de Gran Caballero de la Gran
orden Imperial de las "Flechas Rojas." acordándose
adherirse a la iniciativa de dicha Comisión fecho
na, remitiéndose copia de este Acuerdo al Sr. Al-
calde de Quesas, según interesa en su referida
carta circular.

No habiendo más que tratar se dio por
terminada la sesión que fuere el Sr. fecho
de que yo el Secretario certifico
Mauricio Gómez Samuel Amador

En la Ciudad de Bogotá a treinta de Mayo de mil nove-
cientos treinta y ocho siendo las doce horas el Sr
Gestor, Don Manuel Gómez Rolland, unido
con que cuenta la Corporación de dicho de
ceder el Secretario, y en virtud de orden del Excmo
Sr. Gobernador Civil de la provincia en circular
inserta en el Boletín oficial de la provincia núm.
ro setenta y dos de fecha once de Abril último y
para su cumplimiento, acuerdo fuere de Decreto
nombrar, Jefe Especial para la formación
de expedientes a los funcionarios de este Muni-
cipio, con arreglo a lo que dispone el Decreto
número ciento ocho de la Presidencia de la Fun-
ta de Defensa Nacional y el Decreto Ley de cinco
de Diciembre de mil novecientos, treinta y seis
y demás disposiciones complementarias de ve-
ciento de esta villa Don José del Solar Mata-
dor al que se le hará saber su nombra-
to por oficio y el que instruya expedien-
te por separado a los funcionarios si-
guientes dando cuenta a esta Corporación del resultado
Don Juan Sanchez Fco. J. Méndez de

asistencia domiciliaria, Don Santiago
 Camacho Fernández, Secretario, Don Ma-
 nuel Gallardo Mata, Recaudador, Don Joaquín
 Marques María Alguacil, Don José Joaquín Ri-
 ven, encargado del reloj, Don Santa Rosa Ramos
 voz pública, D. Joaquín Lucio Pulido, Sepulturero
 y las Guardias Municipales, Don Francisco Bor-
 que Rebella, Don Francisco Fernández López,
 Don Francisco Caposito Galea, Don Francisco
 Leorio Naharro y Don José Joaquín Casilda

No siendo otro el objeto de la presente se-
 dio esta por terminada acordándose dar cuenta
 en su día del resultado de lo perseguido por el
 Sr. Gobernador Civil de la provincia, repre-
 sentada en referida circular y le resultando
 la presente acta que ficeca el Sr. factor de
 que yo el Secretario certifico.

Manuel Gomez

Joaquín Camacho



En la villa de La Codosera a veinte
 de Junio de mil novecientos treinta y ocho
 siendo las doce horas el Sr. factor Don Manuel
 Gomez Kellau asistido de mi el Secretario
 da cuenta de que por el Sr. Jefe Instructor
 de los expedientes a los Empleados de este
 Ayuntamiento, se remite los expedientes
 que a cada uno se le han tramitado,
 sin resultando ningún cargo en contra
 de los mismos, se acuerda confirmar
 en sus empleos a Don Juan Santos
 Lara-Jabón, Médico de Asistencia domi-
 ciliaria, Don Santiago Camacho Fernan-
 dez Secretario, Don Manuel Gallardo
 Mata Recaudador, Don Joaquín Mar-
 ques María Alguacil, Don José Joa-
 quín Riven.

los Riveros, encargado del Relog Don Santos
Perez Ramos voz publica Don Joaquin
Lucio Pulido Sepulturero, y a los Jueces
Municipales Don Francisco Borque Rebello
Don Francisco Fernandez Lopes, Don Francis-
co Larios Naharro, Don Francisco Exposito
Lalesia y Don Jose Fuentes Casilda. aca.
taudose al mismo tiempo archivar estos
expedientes en el archivo del Ayuntamiento
Tambien se acordó el recargo del treinta
y dos por ciento sobre la cuota del Tesoro
en la contribucion Industrial para el pro-
ximo ejercicio.

No siendo otro el objeto de la se-
sion se dio por terminada firmada el
Secretor de que yo el Secretario certifico

Manuel Gomez

Don Manuel Sanchez

Acta de la Sesion Extraordinaria cele-
brada el 22 de Junio de mil novecientos
veinti y nueve para la constitucion de
la Comision Gestora

En la villa de La Codosera a
veintidos de Junio de mil novecientos veintidos
y nueve a las once horas, y bajo la Pre-
sidencia del Secretario de la Corporacion De-
legada nombrado por el Excmo Sr Gobernador
Civil de la Provincia para el cese de la gestio-
ra y constitucion de la nueva, se reunieron
los señores Don Manuel Gomez Rollano, como
Gestor cesante, y los nombrados nuevamen-
te Don Manuel Gomez, Rollano, Don
Manuel Moreno Silva, Don Eduardo Gomez

Rollano, Don Juan Puhido Blanco y Don Pablo Blanco Lucio, al objeto de cesar el feutor Don Manuel Jomes Rollano, et que cesa en este acto y tomar posesion los nombrados, Don Manuel Jomes Rollano, Don Alonso Mero Silvas, Don Eduardo Jomes Rollano, Don Juan Puhido Blanco y Don Pablo Blanco Lucio, los que acto continuo, quedan posesionados, quedando constituida de la siguiente forma; Alcalde Presidente Don Manuel Jomes Rollano, primeros teniente Alcalde, Don Alonso Mero Silvas, segundo teniente Alcalde Don Pablo Blanco Lucio y feutores Don Juan Puhido Blanco, y Don Eduardo Jomes Rollano.

Y no siendo otro el objeto de la sesion se dio por terminada la misma, acordandose remitir copia certificada de este acta al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia segun interesan en su comuncacion de fecha diez y siete del actual, la que firmaron todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Manuel Jomes	Pablo Blanco
Alonso Mero	Eduardo Jomes
Juan Puhido	Juan Puhido

Acta de la sesion ordinaria y publica celebra-
da el dia 2 de Julio de 1929.

Señores Asistentes,
Alcalde Presidente
Don Manuel Gomez Rollano
1º Teniente Alcalde
Don Alonso Moreno Loba
2º Teniente Alcalde
Don Pablo Blanco Lucio
Gerente
Don Eduardo Gomez Rollano
Don Juan Pulido Blanco

En la villa de La Codosera a
dos de Julio de mil novecientos
veinte y nueve, siendo las once
horas y bajo la presidencia del
Alcalde Don Manuel Gomez
Rollano y asistido de mi el se-
cretario se reunieron los señores
autónticos al margen al objeto
de celebrar sesion ordinaria
y publica.

Por unanimidad se acordó que las sesiones or-
dinarias que ha de celebrar este Ayuntamiento,
se lean en primera convocatoria, los
dias quince y treinta de cada mes y las
supletoria a los dos dias siguientes.

Por unanimidad se acordó designar repre-
sentrtes de la Cooperacion (ante las
Junta Local de Abastos a Don Eduardo
Gomez Rollano y Don Juan Pulido Blan-
co,

Tambien y por unanimidad se aproba-
ron las ordenanzas para la exaccien
de los arbitrios municipales que ha de
regir durante el ejercicio actual y
cuyas ordenanzas se exponen de nuevo.

Y no habiendo mas que tratar se leu-
ta la sesion firmando la presente los
señores concurrentes de que certifico

Manuel Gomez

Alonso Moreno

Juan Pulido

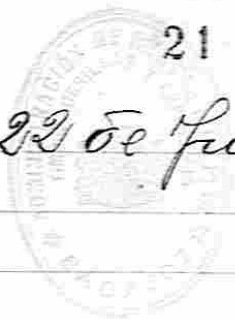
Eduardo Gomez

Pablo Blanco

Manuel Gomez



Extraordinaria correspondiente, al 22 de Julio de 1979



Señor Presidente
Alcalde
Don Manuel Jomes
1º Teniente
Don Alvaro Mero
2º Teniente
Don Pablo Blanco
Jesús
Don Eduardo Jomes
Don Juan Pulido

En la villa de La Badajoz a veintidos de Julio de mil novecientos setenta y nueve a las doce horas y bajo la Presidencia de Don Manuel Jomes Polanco, y asistido de mi secretario, se reunieron los señores ausentes al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la cual habían sido citados con la debida anticipación.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta que a pesar de haber escrito al Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento para que se presentara, a hacer efectivos los deberes de este Ayuntamiento, no lo ha hecho, por lo que se vio obligado a ponerle una comunicación por duplicado, dándole un plazo de tres días, con fecha catorce del actual, las que por conducto de la Alcaldía de San Vicente de Alcántara le fue notificada con fecha diez y seis del mismo mes, para que se presentara, y que de no hacerlo quedaría cesante, y no habiéndolo hecho en el plazo marcado, propone a sus compañeros la cesantía del mismo Don Agustín García Pérez, proponiendo para sustituirlo al Agente Ejecutivo Don Victoriano Rodríguez Contreras. Enterado los señores señores por unanimidad aceptan las proposiciones del Sr. Alcalde Presidente, destituyendo del cargo de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento Don Agustín García Pérez, y acordando por unanimidad nombrar Agente Ejecutivo a Don Victoriano Rodríguez Contreras. No siendo otro el objeto de la sesión se dio por terminada la misma la que después de leer





de firmen los señores concurrentes de que
yo soy Secretario certifico.

Manuel Gomez Alarcon
Eduardo Gomez

Pablo Blanco

Juan Pinedo

Laucaifauca

Ordinaria correspondiente al 30 de Julio de 1979

En la villa de La Cobosera a treinta
Señores Asistentes de Julio de mil novecientos treinta y nueve, sien-
Alcalde do las once y bajo la Presidencia de Don Mar-
D. Manuel Gomez Alarcon y asistido de mi se-
1er. Teniente torio se reunieron los señores anotados al mar-
4. Alonso Mero que al objeto de celebrar la sesion ordinaria
2o. Teniente correspondiente al dia de hoy.

A Pablo Blanco Dada cuenta de la ultima celebrada se aprobo.
Gestor He sido lectora a instancia presentada por los pro-
D. Eduardo Gomez prietarios de la casa numero uno del llano de la
D. Juan Pinedo Frente (en solicitud de) Digo Paula y Angeles Pa-
roso Blanco en solicitud de que el andén que
en la misma existe, y le fue concedido en el año
mil novecientos seis por este Ayuntamiento y
que en la actualidad esta descubierta, y que desan-
cerna con una herja de hierro; los señores de la
Comision gestora acuerdan por unanimidad
conceder lo solicitado, siempre que la herja
seguan un metros aproximados de altura, y
que la misma no termine en punta; lo ultimo
señalada es como minimo, acuerdan, a conti-
nuacion de la instancia presentada.

El factor Don Eduardo Gomez Alarcon

se manifiesta: Que propone a sus compañeros, se practique al Sr Recaudador una liquidación a partir de las ultimas, y que se formalicen las cuentas Municipales a fin de la liberación de este pueblo, agosto de este año mil novecientos treinta y seis, enterado los señores señores, por unanimidad acordaron aceptar la proposición del Sr Jomes, y que se efectuen los trabajos con la mayor rapidez.

Y no habiendo mas que tratar se dio por terminado el acto levantándose la presente acta que despues de leído firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Manuel Jomes

Donato Mero

Pablo Mares

Eduardo Jomes

Juan Partido

Juan Partido

Juan Partido

Acta de la sesion Publica y Ordinaria correspondiente al 15 de Agosto de 1939.

En la villa de La Cabañero a quince de Agosto de mil novecientos treinta y nueve a las once de la hora de la noche y bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Manuel Jomes Rollano y asistido de mi el Secretario los señores concurrentes al encargo al objeto de celebrar la sesion correspondiente al dia de hoy y dada lectura a la acta celebrada se aprueba.

Por la Presidencia se hizo presente a los señores señores que en los primeros dias del año mil novecientos treinta y ocho, renunció a la representación de este Ayuntamiento en la Capital el Sr. Don Juan Rodriguez Bejarano

vecino de aquella ciudad, sustituyéndose el tan
bien conocido matriculado Don Ignacio Santos
Redondo, vecino igualmente de Badajoz y perso-
na que ha merecido también toda la confian-
za de la Corporación. Como quería que dicha
sustitución no ha podido legalizarse en el
tiempo transcurrido porque el Ayunt.^o no lo
constituía ni siquiera Alcalde y Secretario,
ahora que la Superioridad ha nombrado la Comi-
sion Gestora bajo mi Presidencia que se posesionó
en veintidos de Junio de año actual, llega el momen-
to de que el que habla proponga y que se de fien
enterrado el Ayuntamiento de la renuncia de el
Sr. Rodríguez Bertramo y nombre a Don Ignacio
Santos Redondo para que en nombre de la Cor-
poración gestione en las oficinas de Hacienda y
en todas las dependencias del Estado y de la Pro-
vincia, cuantos asuntos se relacionen con el Muni-
cipio; para que perciba el importe de las nomi-
nas y libramientos que puedan extenderse en la
Delegación de Hacienda, a favor de este Ayunta-
miento, perciba también los intereses de las sus-
cripciones del ochenta por ciento de propios y cuen-
tas cantidades se libren a favor del Ayuntamiento
siempre que poder que se confiere a dichos Sr. es tan
amplio como en derecho corresponden.

La Comisión Gestora aceptó la propuesta de
la Presidencia y acordó otorgar dicha representa-
ción por unanimidad.

Los Señores Gestores, acuerdan por unanimidad
y al objeto de revelar la situación economi-
ca con la Exma. Diputación Provincial, y
conseguir de esta levante el 20 por 100 de suber-
gos en los Ingresos de este Ayunt.^o, incre-
sar en la misma, diez mil pesetas a la
mayor brevedad, comisionado al Sr. Don
Eduardo Poma, para tal fin.
Leído lectura a escrito que preside Don José

Del solar en el que se trata de este solar
 tipo de sea abonados los materiales que en
 la casa propiedad de este Ayuntamiento sea en
 Calle Luz, invertido el recurrente por el año 1925
 y cuya reclamación efectiva por el año 1971 al
 Ayuntamiento de aquel solar, interado los
 Señores señores acuerdan por unanimidad, que
 por escrito sean pagados los gastos que ocasiona
 rase el Sr del solar en la obra de referida ca-
 pa, y se abonen al mismo, acordándose al
 mismo tiempo, conseguir en Presupuesto
 como fuente de ingreso, la cantidad, que se
 considere fuerdes recitar referido inmueble
 el presupuesto del Sr Presidente, por una
 ciudad se acuerda nombrar depositario
 de los fondos de este Ayuntamiento y con
 el haber asegurado en el Presupuesto al
 recibo de este solar Don Joaquín López
 Lucio el que el Sr. Presidente acepta
 el cargo

Y no habiendo más que tratar se dio por ter-
 minado levantándose la presente acta que
 firman todo los señores concurrentes de que
 certifico.

Manuel Romo
 Alonso Alvaro

Eduardo San
 Juan Partido
 Juan José Sánchez

Ordinaria correspondiente al día treinta de agosto del año mil novecientos treinta y nueve

Alcalde
A. Manuel Gomez
1.º Teniente
H. Alonso Mero
2.º Teniente
Pablo Blanco
Secretar
D. Juan Pulido
D. Eduardo Gomez

En la villa de La Codo, pero a treinta de agosto de mil novecientos treinta y nueve. Hecho la hora de las doce y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gomez Rollano y asistido de mi el Secretario se reunieron los Sr. Gestores que asistieron a que se expresan al objeto de celebrar la Sesion ordinaria y publica para la que habiendo concurrido.

Se dio lectura a lo siguiente celebrada y se aprobo.

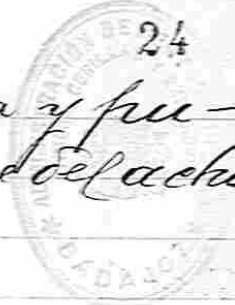
Por unanimidad y visto los expedientes de Promoga solicitada por los padres de los mozos de las Reuniones de 1929, 1940 y 1941. en total de seis. se acuerda concederle la promoga solicitada.

Tambien por unanimidad designar al Canegal Don Juan Pulido Blanco vocal de la Junta Local de fomento Ensenada. Tambien por unanimidad se aprobau las cuentas de recetas del año mil novecientos treinta y ocho importante en setenta y cuatro pesetas cinco cuartos y las de 1929 importante el mismo importe en trescientos seis pesetas y cinco cuartos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado levantandose la presente acta que despus de leído firmen los señores concurrentes de que certifico.

Manuel Gomez
Eduardo Gomez
Pablo Blanco
Juan Pulido
Juan de la Cruz

Supletoria a la Sesion Ordinaria y pu-
blica que debio celebrarse el quince del actual
y que se celebra en el dia de hoy



Alcalde
Don Manuel
Jornes Rollano
1º Teniente
de
Don Alvaro M. P. P. P.
2º Teniente
Alcalde
D. Pablo Blanes
Ruero
Sesores
Don Juan Pulido
Blanes
Don Eduardo So-
mos Rollano

En la villa de La Badajoz a
dos y siete de Septiembre de mil novecien-
tos treinta y nueve, siendo las doce horas
y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Manuel Jornes Rollano y asistido de mi el
Secretario se reunieron los tres señores anota-
dos al margen al objeto de celebrar la
Sesion correspondiente al quince del actual.
Se dio lectura a la acta celebrada y se
aprobo.

Por el Señor Presidente se dio cuenta a los com-
pañeros que siendo primer la Sentencia
que contra este Ayuntamiento tiene el ac-
tor Don Juan Carrillo Acuña, veci-
no de San Vicente de Alcántara, y cuyo
causado, apremia hasta el día y ocho de
Julio del año mil novecientos treinta
y siete a la suma de ochocientos mil
seiscientos treinta y cuatro pesetas, con
cuarenta y cinco céntimos, acordaron
los Señores Gerentes por unanimidad
abonar a dicho Sr. dentro del año ac-
tual, y con cargo al Presupuesto la can-
tidad de cinco mil seiscientos treinta y
cuatro pesetas con cuarenta y cinco cén-
timos consignadas en el mismo y lo
restante más el cinco por ciento de in-
gasto y lo que se devenga, acordaron
Igualmente por unanimidad, fraguar-
lo en tres anualidades, para cuyo
fin se consignaran, en los Presu-
puestos Ordinarios y correspondien-

te a los ejercicios, mil novecientos
cuarenta, mil novecientos, cuarenta
y uno, y mil novecientos cuarenta
y dos, cantidad suficiente para atender.
Por estos créditos, en su capítulo corres-
pondiente, y los que se haran efectivos
por trimestres sucesivos.

Y no habiendo mas que tratar se dio por
terminado el acto levantándose la pre-
sente acta que despues de leida firmaron
los señores concejales, y presente al acto
Don Joaquin Pilo Nudes, Jefe politico
de Don Juan Caspalla Menturo, el que
presenta poder bastante, y firma la con-
formidad del acuerdo de que yo el Se-
cretario certifico.

Manuel G. G. G.

Edmundo J. J.

Alonso M. M.

José Blanco

Juan P. P.

Joaquín P. P.

Juan Caspalla

Acta de la Sesión Ordinaria y Pública
correspondiente al día 15 de Octubre 1929

En la villa de La Codo
señal quince de Octubre de mil nove-
cientos treinta y nueve, siendo las
once horas se reunieron en el sa-
lon de actos de este Ayuntamiento
y bajo la Presidencia de Don Manuel
P. P. y asistido de mi el
Secretario los señores autoridades

Esta lectura o la rúbrica celebrada se aprueba.

Por unanimidad y de acuerdo con lo que dispone los Arts. 487 y 484 del vigente Estatuto Municipal se acordó designar los Vocales Natos que han de formar parte de las Comisiones de Evaluación de la Parte Real y Personal del Repartimiento de Utilidades del ejercicio actual, habiendo sido designados los señores siguientes:

Parte Real

Don Julián Mero Lucio mayor contribuyente por Rústica domiciliado en el terreno
Don Agustín Caballero Díaz mayor contribuyente por Urbana domiciliado en el terreno
Don Manuel Bernaol Videro mayor contribuyente por Industrial

Don Francisco Márquez ~~Mayor~~ mayor contribuyente por Rústica con domicilio fuera del terreno y Don Agustín Costo Díaz como Secundado.

Parte Personal

Don Leonardo Lamo Vizcaino Cura Párroco
Don Leonardo Blanco Pérez mayor contribuyente por Rústica, vecino

Don Joaquín del Solar Matados mayor contribuyente por Urbana vecino y Don Adolfo Juvenal Martínez mayor contribuyente por Industrial, acordando

se modificar estos nombramientos a los interesados, de acuerdo con lo que dispone el art. 4.º del Estatuto se fijan las relaciones que se dice en referido art.º en los sitios que se repetido art.º dice. Y no habiendo más se dio por terminado el presente acuerdo.

ta que forman todos los señores de que
y del Secretario cesario

Mariano Benito

Don Benito

Don Benito

Don Benito

Don Benito

Don Benito

Nota de la sesion ordinaria y publica
correspondiente al dia 26 de Octubre
del año actual.

En la villa de La Coder-
ra a veinte de Octubre de mil nove-
cientos veinte y nueve, siendo las
doce horas se reunieron bajo la
Presidencia de Don Manuel Gomez
Ballano y asistido de mi el Secreta-
rio los señores Concejales
del ayuntamiento, y dada lectura
a la cedula de la Real Cedula
Por el Secretario se dio lectura
a comunicacion del Sr. Alcalde
del Ayuntamiento de Penabaz-
de Baramonte (Salamanca) en su
virtud de que se dio un don-
tivo para el mismo reparar los
daños causados por la explosion
de un fogon en referida Ciudad
entendido los señores Concejales
acordaron por unanimidad de
mar cumplir del Capitulo
de la Real Cedula, cuyo contenido

quiere el Sr. Alcalde.

Tambien por unanimidad acuerdan se confeccionen por el Sr. Alcalde, Sr. Sr. Joven y Secretario de la Corporacion, folios de expediente para subastar todos los quintos de lo que se confeccionen segun ordenanza para el ejercicio de mil novecientos cuarenta, cuyos folios despues de confeccionados pagaran a la Corporacion para la aprobacion. Ino siendo otro el objeto se dio por rematado la presente acta la que firmaron los señores concurrentes de que certifico

[Handwritten mark]

[Signature]
Pablo Mamo

[Signature]
Eduardo Gomez
Alonso Mero
Juan Pulido

~~Comunicacion~~

Atencion La causano y el Secretario para hacer aceptar no ha tenido lugar la sesion del dia de hoy por no haber asuntos a tratar.

La Codosera 15 Noviembre 1979

El Secretario
[Signature]

Acta de la Sesion ordinaria y publica correspondiente al 70 de Noviembre 1979

En la villa de La Codosera a treinta de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve, siendo la hora de las doce.

er y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gomez Rolleros y asistido de mi el Secretario de la Corporacion se reunieron los señorados al cargo del objeto de celebrar la sesion ordinaria y publica correspondiente al dia de hoy. Se dio lectura a la ultima celebrada y se aprobó.

Por el Secretario se dio lectura a instancia presentada por el Farmaceutico Don Luis Ochoa del solar en la que solicita se le nombre Inspector Farmaceutico Municipal como igualmente lo hace el Ayuntamiento de Alburquerque que toda vez ambos Ayuntamientos integran el Partido Farmaceutico y siendo de urgente necesidad los servicios de dicha Inspeccion y resultando ser cierto lo que manifiesta en su instancia respecto a que atiende la Beneficencia Municipal local y el unico que puede hacerse debidamente pues las otras Farmacias estan por carretera mas de 20 kilometros se acuerda por unanimidad por lo que a este Ayuntamiento respecta acceder a su adjudicacion con caracter interno de lo que se solicita y recabar del Ayuntamiento de Alburquerque lo apruebe igualmente, pues por integrar tambien el Partido Farmaceutico no hay otra forma legal de efectuar el nombramiento.

Respecto a adjudicarlo en propiedad lo que se solicita se acuerda tomar nota de lo que a ese respecto manifiesta en su instancia de sus derechos a lo previsto restringido para tenerlo en cuenta cuando se provean con ese caracter las vacantes existentes.

Tambien se acordó por unanimidad

el recargo del Ejecutivo y los perjuicios
sobre la cuota del Tesoro en la excohibi-
cion Industrial.

Y no nuevo otro el objeto de la sesion
se dio por leida y levantada de lo
presente acto que se firmaron los señores
concurientes de que costó firmo

Manuel...

Eduardo...

José...

Don...

Juan...

Manuel...

En la villa de La Codosera a quin-
ce de Diciembre de mil novecientos treinta
y nueve, siendo la hora de las doce se reunió
con los señores anotados al margen al obje-
to de celebrar la sesion ordinaria y publi-
ca correspondiente al día de hoy.

Por el Sr Presidente se ordeno se dia lee-
tura a la ultima celebrada, lo que se hi-
zo por el Secretario y se aprobó.

Igualmente se dio lectura a instanci-
cia presentada por el Abogado de es-
te Ayuntamiento Don Joaquin Marques
Moria en la que puese a dimision del
cargo con caracter irrevocable cuya
dimision le fue aceptada por unanimidad.
Asi mismo se dio lectura a oficio de fecha sie-
te de Diciembre actual recibido de la Alca-
dia de Albuquerque en la que participa
que por el Excmo Sr Gobernador Civil de las
Provincias y en la derrama efectuada para la
Defensa Pasiva de la Poblacion Civil contra ata-
ques de personas le habia correspondido a este
Ayuntamiento la cantidad de Docientas
trece pesetas, con cuarenta y un céntimos

cuya cantidad, ha de remitirse en el plazo
de quince días a partir de la publicación
en el Boletín Oficial de la provincia de fecha
cuatro de este mes, y enterado los señores
señores igualmente acuerdan por unanimidad
y en virtud de ordenes superiores remitir es-
ta cantidad al Ayuntamiento de Albuñol
que cuya cantidad por no haber conquis-
ción para atender este pago en el Presupuesto
vigente se saca para del Capítulo de Impre-
vistas.

Y no habiendo mas que tratar se dio por
terminado levantándose la presente ac-
ta que firman los señores concurrentes
de que certifica

Manuel Gaur

Manuel Gaur

Daklo Manos

Manuel Gaur

Juan Pulido

Manuel Gaur

Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente
al día treinta de Diciembre de 1979

En la villa de La Codosera
a treinta de Diciembre de mil novecien-
tos treinta y nueve, siendo la hora señalada
de el bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Manuel Gaur Proclama y asistido de
un secretario, se reunieron los señores
enumerados al margen.
Se dio lectura a la última celebrada y
se aprobó.

Manuel Gaur por unanimidad aprobar

las ordenanzas municipales que han refi-
do para el año actual, para el ejercicio
proximo de 1940, con la salvedad de que el
arbitrio que se tiene asignado para los
ferros sea el arbitrio de todos en general
sin excepciones alguna.

Se acordo aprobar la plantilla de los em-
pleados de este Ayuntamiento de acuerdo
con lo que dispone las orden del Minis-
terio de forbenacion de Jo de Echate ul-
timo en su articulo primero, y en el
cargo de Oficial segundo con el habera-
l de dos mil quinientas pesetas.

Se acuerda a propuesta del Sr. Presidente dar
un plazo de veinte dias al Sr. Secre-
tario para que con los funcionarios
a sus ordenes proceda a formalizar las
cuentas precedentes desde el 26 de Agosto
de 1938 segun acuerdos anteriores.

Tambien se acordo dar de baja a cinco veci-
nos a Juan Luis Mercado y Juan Te-
rrada Silva que desean trasladar su
residencia a Albuqueque.

No siendo otro el objeto se dio por ter-
mado el acto levantandose la presente
acto que firman los señores conce-
rmente de que yo como Secretario cer-
tifico

Don Manuel Juan Alvaro Moro
Juan Partido Pedro Pablo
Pablo Manos
Antonio...

Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente
al día 15 de Enero de 1940

En la villa de La Codosera
a quince de Enero de mil novecientos
cuarenta, siendo las doce de su mañana
una sesion ordinaria los los concejales as-
istidos al margen al objeto de celebrar
sesion, y bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde Don Manuel J. Ramos y
asistido de mi el Secretario.

Ado. lectura a la ultima celebrada se
aprobo por unanimidad.

Por unanimidad y desfues de discutidos
se aprobado el Presupuesto Municipal
Ordinario para el ejercicio actual.
Por el Sr. Presidente se dio cuenta a
sus compañeros, que proximo a finali-
zar el plazo concedido al Secretario
de la Corporacion para la confeccion
de cuentas, acordada en la sesion ulti-
ma, y en virtud de pronto trabajo que
pesa en la actualidad en la Oficina por
cuy o motivo el mismo no podra en-
fesionarlas, por tanto, a bien designar
para que las confecciones del Presup-
tario de la misma Diputacion Provin-
cial don Enrique Almeida Segura
por que le sean abonadas las dietas e
importe de los trabajos que efectue.
Los los concejales aprobaron por una
unanimidad el nombramiento hecho por el
Sr. Alcalde a favor del Sr. Almeida.
Por tanto el objeto se dio por
terminado levantando a la Presen-
cia de la acta que desfues de leído firmaron

todo los señores concurrentes
de que conste

M. Manuel Jimenez

Alonso Lopez

Emmanuel Pineda

Pablo Manero

Edmundo Jimenez

Ramón Canales

Acta de la Sesión Ordinaria Correspondiente al día 30 de Enero de mil novecientos cuarenta

En la Villa de La Codosera a treinta de Enero de mil novecientos cuarenta, siendo las doce de la mañana y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Gomez Rollano y asistido de mi el Secretario se reunieron los señores acordado al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria y pública correspondiente al día de hoy.

Dada lectura a la última celebrada se aprobó. Por el Sr. Presidente se dio cuenta a sus compañeros que en virtud del acuerdo de la sesión última en la que fue nombrado el funcionario de la Exma. D. I. Intendencia Don Enrique Almeida para desempeñar la secretaría desde el 20 de Agosto de 1926 hasta el ejercicio siguiente. Pese Sr. había empezado los trabajos el 20 del mes corriente, y por todo los señores se acuerda que los gastos que fueran ocasionar estas sean pagados al Sr. Almeida del capítulo de Gastos y caso de que este se agote, de su fuero propio del capítulo de Gastos, artículo primero.

no del Presupuesto lo que falta;

Y no siendo otro el objeto se dio por leída y
do el acto levantando se ha presente actas
que del fue de leída firmada por seño-
res concurrentes de la que como Secre-

torio y o certifico

Don Manuel Gurr

Alonso Alvar

Donan Ontido

Pablo Ramos

Edmundo

Amancio

En la villa de La Codosera a quince de Mayo
de mil novecientos cuenta siendo la hora
señalada se reunieron los señores acudidos
al margen bajo la Presidencia de Don
Moisés Jorjes Rollano y auxiliado de mi
el secretario al objeto de celebrar la sesión
ordinaria y pública correspondiente
al día de hoy.

Se dio lectura a la acta celebrada y se aprobó

Por el Secretario se dio cuenta de comi-
unicación recibida del señor Jefe Provincial
de Sanidad en la que participa que por
el Ayuntamiento de Albuquerque se ha soli-
citado modificar la actual clasificación
del Partido Farmacéutico Albuquerque. Los
codoseros en el sentido de registrar la Plazo
fundándose en estado petitorio el mani-
festar tener este Municipio más de dos
mil quinientos habitantes y como que
este Municipio se que la reafirmación
del año mil novecientos veinte y ocho
cuenta con un censo de habitantes de población

ciente de derecho de dos mil ochocientos
 treinta y uno y de hecho de dos mil setenta
 y cinco, se han y merecen los señores concejales
 por unanimidad informar procede la
 segregacion solicitada por el Acepto de Albu
 querque y dar cuenta de este acuerdo
 al Sr. Jefe Provincial de Sanidad
 Y no habiendo mas asuntos se dio por
 terminado el acto levantandose a la presen
 te acto que firman los señores concejales
 de que certifica

E. y Manuel G. y Eduardo S. y
 Alonso Mero Pablo Blanco

En la villa de La Codosera a trece
 de Mayo de mil novecientos cuarenta
 y cinco en la tarde de la casa de la
 Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel
 Juan Pallares se reunieron los señores
 concejales al margen al objeto de ele
 brar la sesion ordinaria y publica y
 correspondiente al dia de hoy se dio
 lectura a lo cultivos y se aprobo
 por unanimidad se acordó gratificar
 con la cantidad de dos pesetas y a par
 tir del dia siguiente a que presen
 te la dimision el Alguacil de este Acepto
 Francisco Marques Mario y en virtud
 de haber desempeñado este cargo
 el Sr. publico Santos Perez Ramos y
 con cargo a lo conquirado en presen
 tia para este bitencien y tan
 pronto se repone se acordó al Sr.
 Perez Ramos haber que se reanuda
 lo otro.

Y no habiendo mas que tratar

se dio por terminado levantada
Dore lo presente acto que fueron
los señores concurrentes de que con-
tengo

Mmanuel Gomes Eduardo Gomes
Alonso Herrero Pablo Blanco

Manuel Gomes

Acta de la Sesión Extraordinaria para
el base y constitución de la Nueva
Gestora; y correspondiente al día veintiseis
de Junio de 1940.

En la villa de La Coderera
a veintiseis de Junio de mil novecientos
cuarenta siendo la hora de las once
de la tarde para la celebración de
este acto se reunieron en el ayuntamiento
consistorial los señores Don Ma-
nuel Gomes, Rollano, Don Alonso Herrero
Silvas, Don Pablo Blanco Lucio, Don
Juan Tuhido Blanco y Don Eduardo
Gomes Rollano, como Gestores cesante
y Don Luis Vohoa del Solar, Don Leoa-
rdo Barrero Blanco, Don Carlos Rabao
Campos, Don Roman Alfaro Vivas y
Don Agustín Costa Dias, Gestores nom-
brados por el Excmo. Sr. Gobernador
Civil de la Provincia, al objeto de
cesar unos y profesionalarse los otros.
Seguidamente cesaron en su cargo por
parte de los señores Don Manuel Gomes

Rollano, Don Alonso Mero Alvaras,
Don Pablo Blanco Lucio, Don Juan Pa-
lido Blanco y Don Eduardo Jimenez Rolla-
no, tomados a continuacion por el
los nombrados, y queriendo con tribuna
esta Gestora de acuerdo con lo ordenado
por el Excmo Señor Gobernador Civil
de esta provincia en su comunicacion
de fecha ocultos del actual de la siguiente
se forma:

- Alcalde Don Luis Vela y del Solar
- Gestores: Don Leocadio Barrero Blanco
- Don Carlos Palayo Cañas
- Don Norman Matamoros Liras
- Don Augustin Costo Diaz

Lo notando en el objeto se dio por
terminado el acto levantandose en
presente actas de la que se remitiran
copias de la misma al Excmo Sr Go-
bernador Civil de la provincia en
que interoga y las que firmare
Todos los señores en presencia de
el que yo el Secretario certifico.

[Signature] Leocadio Barrero
[Signature] Carlos Palayo
 Norman Matamoros
 Augustin Costo
 Manuel Barrero
 Alonso Mero
 Pablo Blanco
 Juan Palido
 Ramon Jimenez

Acta de la Sesión Ordinaria y Pública celebrada el 30 de Junio de 1940

En la villa de La Codosera a trece de Junio de mil novecientos cuarenta y con licencia de la hora de las doce se reunieron en este Ayuntamiento y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Robledo y Soler y en su ausencia de mi el Secretario los Presbiteros ausentes al margen y dada lectura a la última celebrada se aprobó.

Se acordó por unanimidad cambiar primer Teniente Alcalde a Don Leocadio Barroto Blanco y segundo Teniente Alcalde a Don Carlos Rabazo Campos.

Equilibrante se acordó que las sesiones que ha de celebrar esta Gerencia, tenga lugar los días quince y treinta de cada mes y horas de las siete, en primera convocatoria y dos días des pues las supletorias.

También se acordó, destituir a Barrero a Santos Peres Ramos, sustituyendolo con el que se nombra Joaquín Lucio Pulido, al que se le abonará el sueldo consignado en presupuesto, gratificando con cargo a la consignación que figura en presupuesto para el Alcaide al que está encargado en la actualidad. Santos Peres Ramos, además de la gratificación que por la Gerencia se le había acordado con una cuota mensual diaria, haciendo en todas y cada una de las diarias la gratificación que ha de percibir.

También se acordó aprobar las Ordenanzas Municipales, que han de regir para el ejercicio actual las cuales constan de

seguidamente y tambien por unanimidad y de acuerdo con lo que dispone la orden de treinta de Octubre del año anterior del Ministerio de la Gobernacion sobre provisiones de plazas vacantes en las Corporaciones Municipales se acuerda publicar la siguiente en esta Corporacion de la siguiente forma:

Para el puesto de Mentilado se designa la de Alguacil en la Capital, todas las que existe en la ya una de Municipal por caballos Mutilados.

Vacantes de
funcionarios

Para Oficiales Provisionales la de Oficial Segundo de este Ayuntamiento y la de encargado del Registro de Colocacion Chera.

Para Excohortante Dos Guardias Municipales
Para Excohortante por la causa Nacional la de Depositorio.

Para huérfanos y personas económicamente de las víctimas de la Guerra la de Trarrendero
Para ejercicio libre la de Alguacil y Voz Publica.

En caso de que no se encuentre numero suficiente de aspirantes clasificados o no se recibiesen los cupos asignados en los apartados anteriores, se transferirán de unos a otros cupos las dotaciones a percibir son las consignadas en el Presupuesto del ejercicio actual.

El presupuesto del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad y en virtud de excepcion se acuerda el Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento dar un plazo que terminara el treinta y cinco del mes entrante para que los proyectos por Reformatorio de Actividades fueran hacer efectivos sus descubiertos, sin cargo de coste alguna. No habiendo mas que para se dio por terminado esta

Plazo de Replantar
su cargo

to levantándose la presente acta que
después de leído firman los señores con-
currentes certifico

Yusef de Cecadio Barroto

Carlos Navarro

Román Matador

Higinio Cortés

Ramón Zamacho

Acta de la Sesión Ordinaria y pública
correspondiente al día 30 de Julio de 1940

Alcalde
D. Luis Ochoa
Gestores
D. Barroto
" Navarro y
" Cortés

En la villa de La Codo-
lera a treinta de Julio de mil nove-
cientos cuarenta, siendo la hora de la
tardá y bajo la Presidencia de Don Luis
Ochoa del Solar se reunieron los señores
reunidos al margen al objeto de
celebrar la sesión correspondiente al
día de hoy.

Se dio lectura a la última celebrada
y se aprobó.

Seguidamente se dio lectura a ofi-
cio del Sr. D. de Albuquerque en el
que participa que por la Superior
delegación se ha acordado la segregación
de parte del partido farmacéutico
provincia de Albuquerque - La Codoñera, y que
a partir del 24 de Julio último, digo

partido Far.
maqueros

actual deja de abovar la parte
le ha correspondido y referido ayto
y se acuerdo en virtud de lo manifestado,
above la cantidad que le corresponde
este ayto al farmacéutico
maquero internamente Don Luis
de la Cruz del solar, que continuara con la de
la casa de la casa de la casa
se acuerdo comprar un poco de leche
y que en adelante se above de los
partidos

comprar para
leche

Luzido de
fachos

Por unanimidad se acuerdo dar un plazo
de un mes a los propietarios de edificios
enclavados dentro del casco de la po.
blanca y que se encuentre si bien lo
hagan en el plazo indicado sean
luzido los mismos y en caso de que no
lo hagan los directores lo hara el ayto
por cuenta de los mismos.

Casa Habitable

Por unanimidad se acuerdo advertir a
los directores de la casa inhabitable
que hagan habitable dentro de un
plazo de tres meses.

Como habiendo mas que tratar
se dio por terminado el asunto y se
la presente que leida por todos
la firman de que yo el secretario
certifico

[Signature]
Domingo Acosta Barroso

[Signature]
Carlos Rabayo

[Signature]
Higinio Corto

[Signature]
Luis Linares

Ordinaria del día treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta

En la villa de La Codosera a treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta siendo la hora señalada y bajo la Presidencia de Don Luis Machado de Soler, se reunieron los señores ausentados al margen al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día. Se dio lectura a la última celebrada y aprobada. Se dio lectura a instancias presentadas por don Pablo Espinosa y don Juan Castro en solicitud de solar para edificar casa vivienda al sitio de las Lancheras y se acuerda acceder a lo solicitado siempre que el terreno que solicita sea de la vía pública y no pertenezca a persona alguna, y designan al señor Don Roman Matados Vivas para que señale el terreno que ha de utilizarse y siempre que edifique para vivienda y dentro del plazo de un año lo tenga terminado para tal fin.

Por el Sr. Alcalde se propuso a sus compañeros la instalación del teléfono y se acordó por unanimidad autorizar al Sr. [?] para gestionararlo.

También se acuerda haber sueldo al Sr. [?] en semestre del Departamento de [?] de [?] [?] [?]. Pero habiendo no se dio por terminado levantándose la presente que forman los señores concurrentes y certifico

[Signatures: Leopoldo Barro, Roman Matados, Agustín Cortés, Carlos Rabano, Llanos Carrasco]

Supletoria de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 15 de Septiembre de 1940

En la villa de La Codosera a diez y siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta; siendo los veinte horas se reunieron los señores ausentados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Ochoa del Solar al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente al día quince del actual.

Se dio lectura a la última celebrada y se aprobó en firme, fue referente al Solar de la Burra se acordó denegarlo por ser terreno de cultivo de este terreno solicitados de terreno de este villo Adriañ Piercua a quien el Sr. Ferrando debe pedirle permiso para construir el edificio que solicita.

Por unanimidad se acuerda, que de lo consignado en presupuesto para medicinas. Donativos se abarca a Angeles Ferrales la cantidad de treinta pesetas para los gastos de la extracción de muelas de Parroquito de boca ya que esta figura de beneficencia.

Iguualmente se acuerda abonar billete de San Vicente a Madrid a Isabel Ferrales Manzano para que vaya con su hijo que tiene que ser operado.

Apruebo Se acuerda la traida de aguas y Alcanfarillo con arreglo a las ultimas disposiciones.

Y no habiendo mas que tratar se dio por terminado levantándose la sesión a las diez y cinco minutos.

104
los señores concurrentes de que certifico

Ignacio Roman Matador

Antonio Cortés Carlos Navarro

Leocadio Borrero

Francisco Zamacho

Acta de la sesión Ordinaria celebrada el día quince de
Octubre de 1940.

En la villa de La Codosera, siendo las
veinte horas del día quince de octubre de mil no-
vecientos cuarenta, se reunieron bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde, don Luis Dehosa del Solar, los señores Conce-
jales anotados al margen al objeto de celebrar
la sesión correspondiente al día de hoy

Se dio lectura a la última celebrada que
se aprobó

Se dio lectura a instancia presentada por el Sr.
Depositario, sobre aumento de sueldo y se acuerda
en los próximos Presupuestos, se le consignen al
mismo la cantidad de trescientas sesenta y
cinco pesetas, en vez de doscientas cincuenta, que es
lo consignado.

También por unanimidad, se acuerda pase a
Ejecutiva el Reparto de Utilidades del año mil nove-
cientos treinta y nueve y que se encargue de la figu-
ra Ejecutiva, con los recargos correspondientes e igual
a los descubiertos que por el mismo concepto haya
de los anteriores, el Recaudador de este Ayuntamiento,
don Manuel Gallardo Mota.

Y no habiendo más asuntos que tratar
se dio por terminada esta sesión levan-

taudose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo Secretario certifico.

José María de Ovando Barredo
L. M.
Carlos Baharó
Bernabé Matador
Agustín Oute
Francisco Llanusa

Ordinaria correspondiente al día quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta.

En la villa de La Cebadosa a las doce y veinte horas del día quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Teniente Alcalde por ausencia del Sr. Alcalde los señores felixones acordados al margen al objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de hoy.

Se dio lectura a la reunion celebrada y se aprobó.

Seguidamente se da lectura a instancia presentada por Don Pedro R. Duarte Bueno en solicitud de desempeñar con carácter provisional el cargo de Inspector Veterinario Municipal y como este cargo esta en la actualidad cubierto en propiedad por no haber presentado aun la dimision el que fue nombrado se acuerda por unanimidad y con el fin de que esten atendidos estos servicios Veterinarios nombrar con carácter provisional al solicitante al que se le abouaran lo consignado en Presupuesto mientras desempeñe el cargo. Tambien se acuerda gratificar con veinticinco pesetas al Comarcal Talagante Joaquín Rodríguez Cardozo por desahogado a las

Alcalde
P. Barros
Felixones
L. Probaro
L. Matador y
Costas

Nombros
Veterinarios

Gratificación

Capital a reconocimiento Médico Eubruel.
Y no habiendo más asuntos se que tratar
se dio por terminado el acto levantándose
la presente que firman los señores con-
sueles de que certifico.

Sección Barrosa

Carlos Rabago

Ramon Matador

Agustin Costo

Donnaucauco

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia quince
de Diciembre de 1940.

Alicalde

D. Luis Dehva del Solar

Señores

Sres. Barrosa

id Rabago

id Matador

id Costo.

En la villa de La Codosera, siendo las
diez y ocho horas del dia quince de diciembre de mil
novecientos cuarenta, se reunieron bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde, Don Luis Dehva del Solar, los señores Concejales
asustados al margen al objeto de celebrar la sesion co-
munes y ordinaria al dia de la fecha.

Se dió lectura a la ultima celebrada que
se aprueba.

Instancias de
aspirantes a las
vacantes

Por el Secretario se dió cuenta de las instancias
presentadas en solicitud de los cargos vacantes en esta Ayun-
tamiento por los señores siguientes: Don Joaquin del Solar,
que solicita la de Oficial segundo en el cargo de del Regis-
tro de Colocacion deerra; Juan Perez, Juan Matador, José
Bastante, Manuel Silva, Santos Cardis, Manuel Moreno y
Francisco Herrera, que solicitan la de Guardia Municipal,
haciendo constar este ultimo solicitar la de Alguacil;
Manuel Congo y José Gonzalez que solicitan la de Al-
guacil.

Baja vecinos

Tambien se da lectura a instancia presentada por Es-
teban Ferrandez, en solicitud de baja de vecino de
esta por desear trasladarse a Badajoz, y se acuerda ce-
ceder lo solicitado.

Consignación para el Seminario

Dada lectura a Circular de Ilmo. Sr. Obispo re acuerda consignar en los próximos Presupuestos la cantidad de cien pesetas para auxilios económicos en favor del Seminario.

Aumento sueldo a los empleados

A propuesta del Sr. Alcalde, acordaron los Señores Gestores por unanimidad, y debido a las circunstancias económicas que atravesamos y por haberlo hecho en su mayoría los Ayuntamientos de España según disposiciones dictadas por la Jefeatura del Estado en beneficio de los funcionarios públicos, aumentaron el sueldo desde el próximo mes de enero, en cuyo Presupuesto ha de consignarse estas cantidades, en la siguiente escala: Al Secretario el veinte por ciento del haber anual de cuatro mil pesetas, ochocientas pesetas; al oficial primero el veinticinco por ciento de su haber del tres mil, setecientas cincuenta pesetas; al oficial segundo, el veinticinco por ciento de dos mil quinientas, seiscientas veinticinco; al Recaudador el veinticinco por ciento de su haber de dos mil quinientas, seiscientas veinticinco; al depositario se le consignaran setecientas treinta pesetas, en vez de doscientas cincuenta que es lo consignado en el Presupuesto actual; Al Encargado del Reloj, se le abonaran quinientas, en vez de trescientas sesenta y cinco que es lo que percibe en la actualidad; al Hoz Pública, se le abonará una peseta diaria que ha de percibir juntamente con las dos consignadas; A los Guardias municipales se les aumenta cincuenta céntimos diarios sobre su sueldo de seis pesetas, toda vez en el año anterior tuvieron un aumento de dos pesetas diarias; al Alguacil también se le aumenta cincuenta céntimos diarios, de lo consignado en el vigente Presupuesto; al Médico el veinticinco por ciento de su haber de tres mil, corresponden setecientas cincuenta pesetas; Al Farmacéutico, el veinticinco por ciento de mil seiscientas cincuenta, que con cuatrocientas doce cincuenta pesetas; Al Veterinario el veinticinco por ciento de dos mil quinientas, seiscientas veinticinco pe-

actas; A los temporeros, Luis Carrerero, y Damiano Morro, se les consignará a cada uno en el próximo Presupuesto, a razón de tres pesetas diarias:

Hombre miente in-
terino oficial se-
gundo. —

A suprimirse la plaza de Temporero que tenía con sig-
nales mil ochocientos pesetas, la que desempeña Joaquín Pro-
dru Cruz Lozano, pasa éste desde primero de enero a ocupar con
carácter interino y mientras se nombra el propietario al re-
solverse el concurso anunciado de oficial segundo, y con
el haber que a referida plaza se le consignará en el
Presupuesto próximo.

Suscripción

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio
por terminada la sesión, levantándose la presente acta
que firman los señores concurrentes, de que certifico. Si
acuerda antes de firmar la presente acta, y al estar no ha sido
transferido el acuerdo tomado en esta sesión para abrir una
suscripción para que el camarada Joaquín Rodríguez Carrero,
pueda atender a las necesidades de su enfermedad, cuale-
zón ésta con cincuenta pesetas, certifico.

José María Leocadio Barrios
Agustín Cortés Bernar Matada
Carlos Rabazo
Damián Lamacho

Acta de la sesión ordinaria correspondiente al día treinta de diciembre de 1940

Alcaldes:

Sr. Delsoa

Gestores:

Sr. Barroso

Sr. Rabazo.

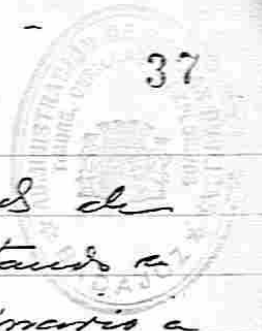
Sr. Matador.

Sr. Cortés.

En la villa de La Calerosa siendo las doce ho-
ras del día treinta de diciembre de mil novecientos cuare-
ta, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Luis
Delsoa del Solar, los señores concejales anotados al margen
al objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de
la fecha.

Se dió lectura a la última celebrada





que se aprueba

Paga contras-
duaria. —

A propuesta del Sr. Alcalde y en virtud de
acuerdo de la Delegación Local Sindical invitando a
Empresas y Patronos el abono de pagos extraordinarios a
sus dependientes con motivo de las Navidades y Nuevo
año, se acuerda conceder a los funcionarios e subalter-
nos media paga o sea quince días de sus haberes.

Juguetes pa-
ra los niños

Por el Gestor Sr. Costa se propone a esta Gestora
adquirir para los niños del Comedor de Auxilio
Social, juguetes para el próximo día de Reyes.

Cuartel Falange
Badajoz

Por unanimidad y a propuesta del Sr. Alcalde, se
acuerda consignar en los presupuestos del año
próximo de mil novecientos cuarenta y uno, quinien-
tas pesetas destinadas para el Cuartel de Falange
Badajoz, según indicaciones recibidas del Excmo. Sr. Goberna-
dor Civil de la Provincia.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dió
por terminada la sesión, levantándose la presente
acta que firman los señores concurrentes de que
certifico.

José Costa Ramon Mateos Barrero
Agente Gestor Carlos Malvar

Extranordinario celebrado el día seis
de Enero de mil novecientos cuarenta
y uno siendo la hora de las doce y se
reunieron los señores señores al obje-
to de celebrar la sesión extraordinaria
del día de hoy, y por el Sr.
Alcalde Presidente, se dio cuenta
de sus compañeros, en lo que parti-
cipa que fue haber sido admiti-
do en la Academia de Farmacia
Militar, ha dado cuenta al Excmo.
Sr. Gobernador Civil de los deméritos
del Alcalde Presidente de este ayto

con esta fecha, dando cuenta al mismo
tiempo a estas de su dimisión las
que por las causas antes expresadas, presen-
ta, los señores señores la aceptaron
y acordaron que se encargue de los
Alcaldía Presidencia e el Sr. Promer-
mente Alcalde Don Leocadio Barro-
so Blanco, dando cuenta de este a-
cuerdo al Excmo. Sr. Gobernador
Civil de la Provincia

Y no habiendo más que tra-
tar se dio por terminada levantando
de lo presente que firman todos
los señores de que certifica

Joaquín Monto Mirando

Carlos Melero Roman Matada

Huante Cortes Anuaranuco

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día quin-
ce de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

Alcalde
Sr. Barroso
Gestores.
Sr. Rabao
Sr. Matador
Sr. Costo

En la Villa de La Codosera siendo las vein-
te horas del día quince de enero de mil novecientos cuaren-
ta y uno, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Teniente
Alcalde, en funciones del Alcalde, Don Leocadio Barroso Blanco,
los señores Gestores anotados al margen al objeto de celebrar la
sesión correspondiente al día de hoy.

Comisiones.

Por unanimidad se acuerda nombrar de la Co-
mision de Abasto al Gestor Sr. Rabao, así como al Sr. Mata-
dor en la Social en cuestiones obreras, e igualmente al Sr. Cos-
to para lo que se refiere a fiestas y espectáculos públicos.

Donativo

DIPUTACION DE BADAJOZ

AREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

El Sr. Alcalde hace constar haber donado al
Señor Joaquín Monto Mirando, que por tener a su madre enfer-

ma y tener que regresar de permiso, no tiene medio económico; los señores Gestores prestan su conformidad acordando su abone con cargo a lo consignado en los Presupuestos.

Reporto Utili-
dad del 1.940

Se acuerda poner al cobro el Reporto de Utilidad del año 1.940 en su primer semestre y por un plazo de diez días.

Inscripciones de
acciones

Se da lectura a oficio del Sr. Juez Municipal ofreciendo las acciones del Sumario número uno sobre infidelidad, en custodia de presos y se acuerda no mostrarse parte en el mismo.

Plaza Alguacil

Dado que no está cubierta interinamente la plaza de Alguacil, se acuerda para ocuparla con este carácter, hasta que se celebre el concurso para la concesión definitiva, el aspirante que la tiene solicitada, Francisco Herrera Fernández, por considerarse esta Comisión, es el que reúne mejores condiciones, y el que tomará posesión del cargo el próximo día primero de febrero y con el haber consignado en los Presupuestos.

Y no habiendo más asunto que tratar se dio por terminado el acto, levantándose la presente que firman todos los señores Gestores, de que certifico.

Leocadio Barral

Carlos Navarro

Román Matador

Agustín Cortés

Fernando Llancho

Primera correspondiente al 7 de Enero 1941

En la villa de La Codosera
a treinta de Enero de mil novecientos
cuarenta y uno, siendo la hora señalada.

da y bajo la Presidencia del Sr. primer
Leñero Alcalde se reunieron los señores
acordados al margen al objeto de celebrar
la Sesión correspondiente al día de hoy.
Se dio lectura a lo ulhura celebrada,
y se aprobó.

Se dio lectura a oficio recibido del Sr. Ins-
pector Farmaceutico interno en el que
participa que por haberse incorporado al
Ejército a partir del día siete del actual no
puede desempeñar la Profesión ni co-
brar sueldo no renunciando a los ven-
chos que puedan corresponderle en
su día de la que quedau enterado
los señores Señores!

Tambien acuerdan los señores Señores
por unanimidad autorizar al Sr. Recau-
dador y Agente Ejecutivo nombrado
por el Ayuntamiento para que el mismo
nombrare el Auxiliar o Auxiliares ne-
cesario para la cobranza en ferio-
do Ejecutivo. Y no habiendo nada que
oponer se dio por terminado el acta ce-
rrouandose la presente acta que des-
pues de leído firmaron los Señores con-
currentes de que certifico.

Levenadio Barrero

Barbaro Rabar

Ramón Matado

Huanti Caste

Ramón Cuevas

Y odivia via correspondiente al día que viene
de febrero de mil e novecientos e noventa y seis

En la villa de La Codosera
a cinco de febrero de mil e novecientos e noventa y seis



cuarenta y uno, siendo la hora señalada y bajo la Presidencia del Sr. Francisco Ferrer y el Sr. Alcalde se reunieron los señores acordados al encargo al objeto de celebrar la Sesión correspondiente al día de hoy por el Secretario se dio lectura a la última celebrada y se aprobó.

El Sr. Recaudador y Agente Ejecutivo da cuenta, en virtud del acuerdo tomado en la Sesión anterior haber designado Auxiliares a Don Feliz Aguilar Desado. Por unanimidad se aprueban los de

carreteras municipales que se han de regir durante cinco ejercicios y consta de nueve. Por el Sr. Alcalde se propuso a sus compañeros, que para llevar a cabo las recaudaciones de estos arbitrios ya que están fuera Administración, y hay partida consignada para Inspección y Vigilancia en el Presupuesto, era conveniente designar dos Vigilantes que se encargarán de la Inspección; acordado los Señores Gerentes, acordaron por unanimidad, la proposición hecha toda vez que la considera de interés para los intereses de este Municipio y designar para los cargos antes dichos y con carácter eventual, a los señores Don Ex-Combatientes. Manuel Licha Jaimeiro, y Juan Matador Miranda, y con el haber diario de seis pesetas por día de asistencia que se le pague abonado con cargo a lo consignado en el Presupuesto para estos efectos en el Capítulo quinto, arancel primero autorizando al Sr. Alcalde para que extienda los nombramientos y de estos cargos han de ser proveídos

los acordados el proximo dia viernes
de Marzo. Y no habiendo mas asun-
tos de que tratar se dio por terminado el
acto levantandose la prescete que des-
pues de leido forman los señores concurren-
tes de que certifica.

Leocadio Barroso

Carlos Reber

Agustin Cortes

Roman Matada

Guillermo Lamacho

Diligencia. = La sesion correspondiente al
dia de la fecha no se celebró por falta de asun-
to que tratar.

La Codosera a veintiocho de febrero de
mil novecientos cuarenta y uno

El Secretario

Guillermo Lamacho

Acta de la sesion ordinaria celebrada el dia
quince de marzo de mil novecientos cuarenta y uno.

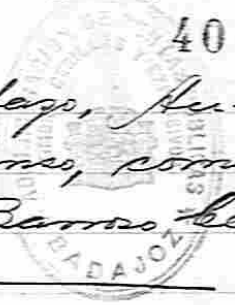
Alcalde

Sr. Barroso

En la Villa de La Codosera, sien-
do las veinte horas del dia quince de marzo de
mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron
bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don
Leocadio Barroso Blanes, los demas señores anstades
al margen con el fin de celebrar la sesion
ordinaria correspondiente al dia de la fecha.

Trata los expedientes de prirogas
de primera clase, correspondiente a los reem-
plazos de 1940 y 1941, se acuerda declarar
soldado por haber fallecido su madre, al del
Sr. David Camacho Sola, y conceder la

ampliación a los del mismo procedimiento, Au-
gel Velaz Pulido y Joaquin Velaz Alfonso, como
igualmente a los del S. 941, Domingo Barroso Be-
rrero y Pedro Salomo Gonzalez.



Tambien por unanimidad se acuer-
do se nombrar Cabo de la Guardia Municipal,
Municipal Municipal, Francisco Caposito Iglesias, al
que se gratificara con siete pesetas con cin-
cuenta céntimos mensuales, el que se encar-
gara de la distribución y dirección de los ser-
vicios.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se dio por terminado el acto, libran-
dose la presente que firman todos los seño-
res concurrentes, de que certifico

Leocadio Barroso Carlos Velaz Amun Matado

Agustin Calle

Damián Fournache

Suplicio = La sesión correspondiente al día de hoy
no se celebró por no haber asuntos

En Badajoz a 10 de Mayo de 1941

El Secretario
Damián Fournache

Suplicio = La sesión correspondiente al
día de hoy no se celebró por no haber
asuntos pendientes

En Badajoz a 15 de Abril 1941

El Secretario
Damián Fournache

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día treinta de abril del año mil novecientos cuarenta y uno

Alcalde. En la villa de La Codosera, siendo Sr. Barroso el veinte local del día treinta de abril del año mil novecientos cuarenta y uno se reunieron bajo la Gestores. Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Cecilio Sr. Barroso Blanco, los señores señores Gestores Sr. Matador Sr. Costo. relacionados al margen, al objeto de dar relebración a la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha.

Uniformes per. Por unanimidad se acuerda dotar de nuevo escol subalter trajes de uniformes a los Guardia Municipales, Al- guacil y Boz Pública, cuyo gasto se satisficará de la cantidad asignada al efecto en los Presupuestos del Municipio, por lo que el Sr. Alcalde dará las órdenes oportunas para la adquisición del género necesario y confección de los mismos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, librándose la presente que firman los señores presente, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Cecilio Barroso Carlos Mateo Roman Matador

H. Puerto Coto

Jacuaraucacho

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día quince de mayo de mil novecientos cuarenta y uno

Alcalde En la villa de La Codosera a quin- Sr. Barroso ce de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, y Gestores. Sr. Barroso al fin de celebrar la sesión ordinaria corres- Sr. Matador Sr. Costo. pondiente a esta fecha, se reunieron en el Sr. Costo. Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la pre- Sr. Barroso sidencia del Sr. Teniente de Alcalde, en funciones de Sr. Barroso Alcalde por ausencia del propietario, los señores

Gestores indicados al margen.

Modifica-
ciones en el
Presupuesto
de 1941.

Dado cuenta por el secretario de la re-
misión a la Delegación de Hacienda, para su
aprobación del Presupuesto Municipal votado para
el corriente ejercicio, del examen que posterior-
mente ha hecho de la copia que obra en esta
Secretaría, resulta que se ha omitido en dicho do-
cumento, el 0'50 por ciento del mismo con des-
tino a la Lucha Antituberculosa que previene
la Orden del Ministerio de la Gobernación de 6 de
diciembre de 1939. - Igualmente, resulta que si figu-
ran en aquel documento 4.095 pesetas para pago
a la Hacienda Pública en concepto de atrasos y
mejor informado con vista de antecedente, cree que
no se adeuda nada al Estado por haber terminado
los plazos del concierto, y si así fuere, de esa can-
tidad puede satisfacerse el gasto que origina la
consignación pro. la Lucha Antituberculosa, el aumen-
to del haber del Secretario y el que fuere preciso pa-
ra edificaciones provinciales, si lo consignado no fue-
re bastante.

Cambien se figura en aquel presupuesto, la ci-
fra de 30.000 pesetas en concepto de resultas y esa
cantidad debe ser baja puesto que no habiéndose
practicado aún la liquidación del presupuesto de
1940, resulta una duplicidad de consignación que
perturba grandemente la vida municipal, ya que,
cuando se practique dicha liquidación, todas las
partidas pendientes de pagos e ingresos, se incorpora-
rán por ministerio de la ley, al presupuesto siguiente
con la misma fuerza y validez, que si se tra-
tase de consignaciones del presupuesto en vigor.

En vista de lo expuesto, el secretario que sus-
cribe, propone al Ayuntamiento, que sean deducidas
del aludido presupuesto, las 30.000 pesetas ante-
riormente reservadas y que respecto a las tres par-
tidas señaladas al principio se acepte la propues-
ta hecha por el que suscribe.

La Corporación por unanimidad, acuerda hacer
suya la propuesta del señor secretario, y que se
derrite copia de este particular de acuerdo al
último. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia,
para la resolución que proceda cuando llegue el
momento de conocer dicha superior autoridad
del aludido presupuesto, que en definitivo queda
cifrado en 109.402'93 pesetas, no sufriendo por tan-
to alteración en sus cifras globales más que en
lo relativo a las 20.000 pesetas del capítulo 19 de
gastos Resultas, y por el mismo concepto y can-
tidad el 15 de ingresos.

Ballador

A los efectos de ser el próximo día diez
y ocho el acto clasificación y declaración de res-
puesta de los moros del recemplazo de 1942, se
acuerda nombrar tallador, al vecino de esta
localidad, al retirado del Cuerpo de Carabineros D.
Hipólito Lobato.

Y no habiendo más asunto de que tratar
se da por terminado el presente acto, firmando
los señores presentes de todo lo cual, yo como
secretario, certifico

Leocadio Barrios

Carlos Roberto Roman Plata

Agustín Cortés

Ramón Sanjurjo

Acta de la Sesión Extraordinaria
celebrada el día siete de Junio de 1941

En la villa de La Codo-
neta a siete de Junio de mil novecien-
tos cuarenta y uno, siendo las doce
horas se reunieron bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde accidental, Don Leo-
cadio Barrojo Plaues, los señores
Gerentes a nombre de los señores al obje-
to de celebrar la sesión extraordinaria

para lo cual han sido citados.
Dada lectura a la ultima celebrada se
aprobo.

Por el Sr. Alcalde se dio orden al Secretario
para que este diera lectura al oficio re-
cibido del Excmo Sr. Gobernador Civil
el que se copia a continuacion = El Excmo Sr.
Director General de Administracion Local en fecha
ocho de mayo ultimo me dice lo que sigue: Excmo
Sr. = Esta Direccion General ha acordado por
conducto de V. E. autorizar con arreglo a la Orden
de 15 de Noviembre de 1940 al Ayuntamiento de La
Codosera para crear una plaza de titular de
Medico de Asistencia Publica domiciliaria, la
cual ha de ser provista con arreglo a la Ley
de 25 de Agosto de 1939 y Orden Complementa-
ria de la misma de 30 de Octubre de igual
año = Lo que comunico a Vd. para que en
cumplido y el de la Corporacion de su Presi-
dencia la los debidos efectos sirva de ac-
sar recibo de la presente. Dios guarde a
Vd. muchos años. Madrid 4 Junio 1941 =
Jose Garcia Moreno = subscrito

Enterado por el Sr. Gestor de la Corpo-
racion de la comunicacion transcrita a-
cuerdan por unanimidad, crear la
plaza de otra titular de Medico de Asisten-
cia Publica Domiciliaria, acordando remi-
te certificacion de este acuerdo al Sr. Inspec-
tor Provincial de Sanidad para la inco-
accion del oportuno expediente. En sen-
do otro el objeto de la sesion se dio por ter-
minada la que firman los señores concu-
rrentes de que certifico

Leocadio Barral Carlos Rabago

Higinio Corti Roman Nieto

Luis Manuel Comacho

Diligencia. - En correspondiente al día quince de junio, no se celebra por no haber asunto que tratar, certifica.

Damian Cauacho

Acta de la sesión ordinaria correspondiente al día treinta de junio de mil novecientos cuarenta y uno

En la villa de La Codosera, siendo las doce horas del día treinta de junio de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Pascasio Barroso Blanco, los demás señores gestores conitados al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta a sus compañeros, y como le consta en sesión del día de abril, se acordó la confección de uniformes para empleados subalternos, y como lo consignado en el Presupuesto vigente, no es cantidad suficiente para cubrir este gasto, propone a sus compañeros que satisficiera la cantidad que falta del Capítulo de Imprevisto, toda vez que hay sobrante en el mismo. Enterados éstos acuerdan por unanimidad esta proposición. Y no habiendo más asunto que tratar se dio por terminada el acto, firmando los señores concurrentes con el Sr. Alcalde, de que certifica

Pascasio Barroso

Carlos Mahara

Román Matado

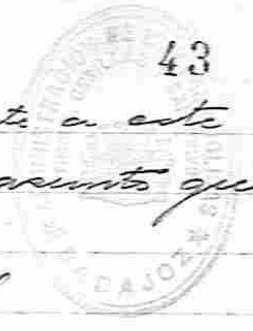
Agustín Coto

Damian Cauacho

Diligencia.- La sesion ordinaria correspondiente a este dia no se celebra por no haber asuntos que tratar, certifico

La Codornera, 15. julio de 1941.

L. Guadalupe Guadalupe



Acta de la sesion ordinaria correspondiente al dia treinta de julio de mil novecientos cuarenta y uno.

En la villa de La Codornera, siendo de las doce horas del dia treinta de julio de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Leopoldo Barros Plasco, los señores Gestores anotados al margen, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a esta fecha.

Se da lectura a la última celebrada y se aprueba por unanimidad.

Partes cuenta

Iguualmente se acuerda pagar el Capitulo de Imprevisto, los gastos que se originen en la operacion y liquidacion del Presupuesto de mil novecientos cuarenta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la sesion firmando los señores presentes con el Sr. Alcalde, de todo lo cual por el Secretario certifico.

Leopoldo Barros Plasco *Carlos Matamoros*

Stamun, Matamoros Agustin Cate

L. Guadalupe Guadalupe

Diligencia.- La sesion de hoy no se celebra por no haber asuntos a tratar

La Codornera, 15 de Agosto de 1941.

L. Guadalupe Guadalupe



Diligencia.- La sesión correspondiente a este día no se
celebra por no tener asuntos de que tratar
La Cochera 30 Agosto de 1944.
Audiencia

Acta de la sesión ordinaria correspondiente
al quince de septiembre de mil novecientos cua-
renta y uno

En La Cochera a las once ho-
ras del día quince de septiembre de mil nove-
cientos cuarenta y uno, se reunieron en este Ayun-
tamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Fecadio Barro Blanco, los demás señores gestores
anotados al margen con el fin de celebrar la
sesión correspondiente a este día.

Se dio lectura a la última sesión ce-
lebrada y se aprobó.

Por el Gestor Sr. Barro se dio cuenta
que con fecha siete del mes anterior había contra-
tado con D. Francisco Barro, como representante de
sus hijas Paula y Angela Barro, el local que éstas
poseen en el sitio de Ejido de la Cruz, para el
mañana del Servicio Nacional del Arigo, y en
la cantidad de sesenta pesetas mensuales, y con
las condiciones que en el mismo contrato se es-
tipulan. Enterado los demás gestores, acuer-
dan por unanimidad la aprobación del Contrato.
Como no hay consignado cantidad alguna en
el Presupuesto vigente, para este fin, deba abonan-
se como se ha hecho en el primer mes, del Ca-
pítulo de Supresivos, hasta que en el próximo pre-
supuesto se consigne cantidad para este gasto.

También fue constar al Sr. Alcalde, que
por haberse agotado la cantidad convenida para
limpietas y blanqueos, había ordenado pagar
con cargo al Capítulo de Supresivos, los gastos

de Blanquez con la Casa Cuente, de la Guardia Civil.

Y no habiendo nuevo asunto que tratar se dio por terminada la sesion firmando los señores Gestores con el Sr. Alcalde de todo lo cual como Secretario certifico.

Leocadio Barrero Carlos Navarro

Ramon Matada Quinti Corto

Domingo Pineda

Diligencia. - La sesion correspondiente a este dia no se celebra por no haber asunto que tratar.

La Codocera, 30 de Septiembre 1941.

Domingo Pineda

Acta de la sesion ordinaria correspondiente al dia 15 de Octubre de 1941

En la villa de La Codocera a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las horas de las doce, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Leocadio Barrero Blanes, se reunian los señores Gestores a la hora del margen al objeto de celebrar la sesion correspondiente al dia de hoy.

Dada lectura a la reunion celebrada se aprobo en todas sus partes. Por el señor Presidente se dio cuenta que como consecuencia a los sucesos ocurridos, con fecha cuatro del respectivo fallecio en esta localidad el Guardia municipal Interino, Francisco Porque Rebella, y proposicion a sus expensas que cubra los gastos de sepelir



como los de los funerales debian ser abo-
rados por el Ayuntamiento, debido
a la posicion economica en que se en-
cuentra algunos de sus familiares
acordandole por unanimidad la pro-
posicion del Señor Alcalde por todo
los decesos campesinos.

Tambien profiere el Sr. Alcalde
de su virtud de lo vacante que exis-
te en la localidad de Guardia Muni-
cipal, sea nombrado para ocupar-
la, por uno de los vigilantes vacan-
te con caracter eventual, para las
introducciones de los arbitrios municipa-
les y por unanimidad, se acuer-
da nombrar a Manuel Silva Fer-
nandez, Guardia Municipal interino
toda vez que es uno de los que heu-
re solicitado plaza de este cargo como ex-
combatiente, el que tomara posesion
de este cargo desde esta fecha, cesan-
do en el que venia desempeñando
de vigilante, y al que se le expedira el
oportuno nombramiento.

Y no habiendo mas que tra-
tar se dio por terminado la presente
que firmaron los Señores concurrentes
de que es copia.

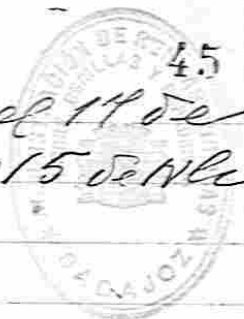
Leocadio Barrio

Ramon Matado

Agustin Cortés

Domiano Pinacho

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 14 de
Noviembre de 1941 y correspondiente al 15 de Nbre



Se leen los datos de la asistencia a diario
siete de Noviembre de mil novecientos cua-
renta y uno, siendo las doce horas y bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde del Solar y
asistido de mi el Secretario se reúnen
los señores Gestores a notado al margen
al objeto de celebrar la sesión correspondiente
excepto al día quince.

Se da lectura a la relación y se a-
probo.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda dar
un donativo de cincuenta pesetas a fu-
hán Matador para ir a Madrid a tratar
de su enfermedad.

También se acuerda a proposición del
Sr. Alcalde el arcedar para Almacén del
S. N. C. en cuarenta pesetas mensuales
al vecino Traguero del Solar Puerto.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que el
Sr. Bermejo había cobrado rebaja
de un mes durante los años de 1938 al
1939, y rebaja la cuota la mitad a par-
tir del año actual y solicita el mismo
se practique liquidación de lo que se le
acuerda.

También se acuerda construir un Ma-
tadero Municipal cuya ocupación con-
se hará en el ferrocarril de Badajoz.

El Sr. Alcalde Presidente dio cuenta
la Comisión festiva haberse reunido
en su Farmacia, con fecha 16
Octubre último.

Se dio lectura a oficio del Excmo Sr
Gobernador Civil sobre Arguinaldo



para la Dronon Ayul y se acuerdo abrir
la suscripcion de este proyecto

Y no habiendo mas que tratar
se dio por terminada levantandose lo
presente que forman los señores con-
sorcistas de que certifico.

J. J. J.
Jorrua Severino Borras

Agustin Cort
Ramon Matada

Francisco

Ordinario del 30 de Noviembre de 1941

En la villa de La Codosera a trece
de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno
se dio la hora de las doce y bajo la Presidencia
del Sr Alcalde Don Luis Ochara del Tobar se re-
unieron los Señores anotados al margen arriba
de mi el Secretario al objeto de celebrar la sesion
correspondiente al dia de hoy.

Se dio lectura a lo ultimo celebrado y se
aprobo.

Se acordó y propuesto del Sr Alcalde por una
unidad aumentar lo caudales consignados
en el Capitulo 11 (Obras Publicas) para arreglo
de calles y vias publicas.

Se dio lectura a oficio del Jefe Provincial
del Monumento sobre instalacion de oficina
de consulta y representacion de los Ayunta-
mientos en la Capital, en el que ordena este
el Jefe Administrativo nombrado y se acuerdo
igualmente por unanimidad cumplimentar
lo ordenado.

Y no habiendo mas asuntos de

que tratan se dio por tenidos e (de-
to levantándose lo presente acta que
firman todo los señores concurrentes de que
yo el Secretario certifico.

José María de la Cruz

Carlos Tabares *Ramon Mutam* *Agusti Cate*

Francisco Llanucha

Ordinaria celebrada el 14 de Diciembre y correspondiente al día 15 del actual.

En la villa de La Badajoz a
diez y siete de Diciembre de mil novecientos
cuarenta y uno, siendo la hora de las doce
y bajo la Presidencia de Don Luis Oliva del
Solar se reunieron los señores concurrentes de
aquí en el objeto de celebrar la Sesión repre-
sentativa celebrada hoy y correspondiente a lo
del quince del actual:

Se dio lectura a la orden celebrada y
se aprobó.

Por consenso se acordó por unanimidad
nominar representantes de este Ayuntamiento
en Badajoz a Don Juan Perez Bolvan, Don
Francisco Sierra Molina y Don Francisco Fon-
tales Arquer, indistintamente, mayores de edad
y con domicilio en dicha Capital, autorizan
de los para el cobro de los intereses debidos a fa-
vor del Ayuntamiento por intereses de suscrip-
ciones, títulos, participaciones en la Patente
Nacional de Automóviles, recargos municipi-
pales y en suma, para cuantas cantidades
tenga y pueda tener a su favor este Muni-
cipio en los Organismos oficiales y particu-
lares de la Provincia, confirmando este Ayun-
tamiento la representación mas amplia

cuanto en derecho convenga.
Por el Sr. Presidente se dio cuenta a los de-
mas compañeros de escrito presentado por
la ruda del que fue Medico Titular de esta
Don Diego Calderon Matchez, en el que solici-
ta se le reconozca y liquiden los deudas
que este Ayuntamiento tiene con su difunto
esposo y por sus hijas y se acuer-
da se haga la liquidacion interesada
y de acuerdo con dicho tenor ver la for-
ma de concertar el debito, el que ha de
satisfacerse en cuatro anualidades.
Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se dio por terminado la funcio-
ne que forman los. Triunfos concurren-
tes de que yo el Secretario certifico.

Yo el Sr. Secretario
Joaquín Socadío Barrero.

Carlos Peters - Roman Matador - Agente Coto
Gammán Sarmiento

Extraordinaria correspondiente al 24 de Diciembre
de 1941

En la villa de La Codoñera a vein-
ticuatro de Diciembre de mil novecientos cua-
renta y uno, siendo la hora de las diez y oren-
meda los señores anotados al margen bajo
la Presidencia de Don Luis Chodá del Solar
al objeto de celebrar la sesion extraordina-
ria, para la cual han sido citados con
la debida autorizacion.
Se dio cuenta a la ultima celebrada
y se aprobo.

Se dio lectura a instancia presentada por

el Sr. Inspector Municipal Veterinario Don
José Ochoa el solar en el que ha habido si-
do nombrado Veterinario Militar, solicitando
la excedencia, enterados los Señores Señores
acuerdan por unanimidad concederle la
y se da cuenta de este acuerdo a el Sr. Ins-
pector provincial a los efectos oportunos.
Se acuerda por unanimidad autorizar al
Sr. Alcalde para que a reembolso compra
el Boletín Extraordinario de la Delega-
ción Nacional de Sindicatos, dedicado a
José Antonio.

Igualmente se acuerda por unanimidad
conceder a todo los empleados y funcio-
narios de este Ayuntamiento con moti-
vo de las Fiestas de la Navidad el haber
que a cada uno le correspondan, correspon-
diente a veinte días.

A continuación la Comisión formada con-
dor por unanimidad ratificar en to-
das sus partes el acuerdo tomado por lo
cuerpo el día diez y siete del actual por
el que se nombran representantes indistin-
tamente de este Ayuntamiento en Badajoz
a los Agentes de Negocios con domicilio
y ejercicio en dicha Capital, don Juan
Pérez Robán, don Francisco Sierra Molina
y don Francisco González Arquer.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se dio por terminado el acto con-
suntando la presente que firmaron todos
los Señores concurrentes de que yo el Re-
creario certifico.

José Ochoa
N. Man. J. Matada Carlos Nebarr

Agente Calle Leopoldo Barrago

Parmanfaucho







Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de Diciembre de 1941 para la constitución de la Nueva Festividad.

En la villa de La Codosera siendo la diez y ois horas del día veintiocho Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno y para cumplir lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en oficio de esta fecha dirigido al Sr. Señor Secretario de este Ayuntamiento se reunieron en la sala de sesiones del mismo, los camarada Agustín Costo Díez, Recadio Barroto Blanco, Ventura Mero Blanco, Vicente Brígido Peres, Vicente Santos Gargallo, Telesforo Albes Ortega y Joaquín Fronteras Rodríguez, al objeto de constituir la festividad nombrada por referida Superior Autoridad, la que queda constituida de la siguiente forma.

- | | | |
|-------------|----------|-----------------------------|
| Acalde | Camarada | Agustín Costo Díez |
| 1º Teniente | idm | Recadio Barroto Blanco |
| 2º idm | idm | Ventura Mero Blanco |
| Gestor | idm | Vicente Brígido Peres |
| idm | idm | Vicente Santos Gargallo |
| idm | idm | Telesforo Albes Ortega |
| idm | idm | Joaquín Fronteras Rodríguez |

No siendo otro el objeto de la Sesión se dan por procesionada los mismos levantándose de lo presente acta de la que se remite copia certificada de la misma al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia la que con fines de leyenda firmaron todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Vicente Brígido Joaquín Frontera

48

Huamantla

Acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 15.
de Enero de 1949.

Alcalde Sr. Costa.
Esteros.- Sr. Barroso de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las doce horas
id " Méndez se reunieron todos los señores Esteros auctades al man.
id " Brígido gen bajo la presidencia del Señor Alcalde, al objeto de
id " Santos celebrar la sesión ordinaria correspondiente a esta
id " Alvar. fecha.
id " Frontera.

Por el señor Alcalde se da cuenta a esta Corporación de que con motivo de la festividad de los Reyes Magos había hecho adquisición de juguetes para los niños de los Comedores de "Auxilio Social", acordándose sean pagados estos de lo consignado en el Capítulo de Imprevisto.

También se acuerda por unanimidad, nombrar con carácter eventual, vigilante de Abastos de este Municipio, con el haber diario de seis pesetas con cincuenta céntimos, al sacombatiente y herido, José Castaño Bas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado el acto, firmando todos los señores asistentes con el señor Alcalde, de todo lo cual como Secretario certifico.

Sebastián Barroso

Vicente Brígido

Joaquín Frontera

Alfonso Costa

Ventura Estrada

Celestino Alvarado

Vicente Brígido

Huamantla



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día dos de febrero de 1942 para informe para la provisión en propiedad de la Secretaría de este Ayuntamiento

En la villa de La Codocera a dos de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las diez y seis, previa especial convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Señores Don Leocadio Barroso Blanco, Ventura Mero Blanco, Vicente Brígido Pérez, Vicente Santos Fargallo, Telesforo Alves Ortigas y Joaquín Frantero Rodríguez, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Agustín Costo Días, que componen la totalidad de miembros de la Corporación, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día, Actúa como Secretario el oficial de Secretaría de este Ayuntamiento Don Joaquín del Solar Burras por incompatibilidad del titular.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden, se dio lectura a un escrito de la Dirección General de Administración Local, remitiendo las copias de la documentación de los concursantes a la Secretaría de este Ayuntamiento, a la vista de la Ley de veintitres de noviembre de mil novecientos cuarenta, que en su artículo tercero enumera en distintos apartados los méritos que han de tenerse en cuenta si bien indica que el orden de su exposición no implica preferencia entre ellos pudiendo ser apreciados conjuntamente.

El desconocimiento personal de la mayor parte de los concursantes y examinada detenidamente la documentación de los ocho concursantes que aspiran a la propiedad de la Secretaría de esta Corporación

Queda anulada esta hoja por el Secretario accidental

49

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día dos de marzo de mil novecientos cuarenta y dos para la provisión en propiedad de la Secretaría de este Ayuntamiento

En la villa de La Badajosa a dos de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las diez y seis, por vía especial convocatoria, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Don Leocadio Barros Blanes, Vicente Brígido Perez, Vicente Santos Fargargallo, Ventura Mero Blanes, Telesforo Alvea Ortega y Joaquín Frontera Rodríguez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Agustín Coste Díaz, que componen la totalidad de miembros de la Corporación con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día. Actúa como Secretario Don Joaquín del Solar Burras, Oficial de esta Secretaría por incompatibilidad del titular.

Abrió el acto por el Sr. Presidente de su orden se dio lectura a un escrito de la Jecación General de Administración local remitiendo las copias de la documentación de los concursantes a la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que emita el informe que determina el artículo 7.º de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de Noviembre de 1941 cuya disposición fue leída íntegramente.

Con el mayor detenimiento fue examinada la documentación de los ocho concursantes que aspiran a la Propiedad de la Secretaría de esta Corporación, a la vista de la Ley de 25 Noviembre de 1940 que en su artículo quinto enumera en distintos apartados los méritos que han de tenerse en cuenta si bien indica que el orden de su exposición no implica

preferencia entre ellos pudiendo ser apreciados conjuntamente.

El desconocimiento personal de la mayor parte de los concursantes y la carencia de una referencia directa solvente avalatoria de la actuación profesional de los mismos en todos sus aspectos así como de la moralidad y formación religiosa y patriótica son inconvenientes difíciles de salvar para llegar a conclusiones de verdades asentadas en la apreciación de méritos.

Sin embargo destaca entre todos los concursantes la personalidad de Don Damian Camacho Ferrnandez el que segun los documentos que aprorata y por los datos existentes en esta plaza acusa una fuerte preparacion y a la vez destacan los servicios prestados en propiedad como Secretario que lo fue de esta Corporacion desde el veintiseis de septiembre de mil novecientos veinte hasta el diez y ocho de marzo de mil novecientos veintitres en que por voluntad propia dimitio; así como los prestados como oficial primero de ofe Ayuntamiento cargo que obtuvo por concurso oposición en propiedad con fecha quince de diciembre del año mil novecientos veintidós hasta el veintiseis de agosto del año mil novecientos treinta y seis en el que al ser liberado este Puello y por merecer confianza a los Gestores Nombrados le nombraron Secretario Interino de la Corporacion al frente de la cual ha realizado una intensa labor de organizacion de todos los servicios encausando la vida Municipal con tal acierto y moralidad que goza de un reconocido prestigio y cuenta con el aprecio y estimacion de toda la Corporacion.

En su consecuencia y de conformidad con lo previsto en el mencionado artículo tercero de la Orden de once de noviembre de mil

noventa y uno a la vista de la documentación de cada concursante y de los méritos aportados y apreciados con verdadero espíritu de equidad por unanimidad, se aprobó la relación de los mismos por el orden de prelación siguiente:

- Número Uno Don Damian Canacho Fernandez
- " Dos D. Andres Martin Casco
- " Tres D. Manuel Correa Perez
- " Cuatro D. Antonio Vista Munoz
- " Cinco D. Fidel Moreno Escoba
- " Seis D. Cristino Prieto Esteban
- " Siete D. Antonio Aleala y Arce
- " Ocho D. Francisco Fuentes Pacheco

Por ultimo y de conformidad con lo previsto en el ultimo parrafo del articulo 3º de la mencionada orden se acordó que inmediatamente se expida certificación del presente acuerdo a la Dirección General de Administración Local en unión de las Copias de la documentación recibida y de la relación de concursantes extendida por orden de menor a mayor número en el Escalafón en cumplimiento de lo ordenado. Y no siendo otro el objeto de la reunión siendo la hora de las diez y ocho se dio por terminado el acto firmando los señores asistentes conmigo el Secretario Accidental de que certifica.

[Handwritten signatures and names]

Ventura E. Navarro

Vicente Garcia

Vicente Priego

del Solar

Joaquín Montero

Ordinaria correspondiente al día quince de Marzo de 1942.

En la villa de su Cabecera a quin-
ce de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos a las
doce de la tarde de los doce se reunió en la Presidencia
de la Corporación Ayuntamiento de este día, Alcalde, Presidente
de los señores al margen referido al objeto de celebrar
sesión correspondiente a este día; se dio lectura
a la rollama y se aprobó.

Por el Sr. Alcalde se mandó a haber dado curso
matro al vecino de esta villa José Martínez de
veinticinco pesos para atender a sus operaciones
y se aprueba el mismo; igualmente se da curso
a los de los ingresos y pagos efectuados desde
primeros de Enero de 1942 hasta hoy, e igual-
mente son aprobados por todos.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda insta-
lar una fuente en el Ejido Cruz, y proceden-
te de la fuente pública, y que se nombre
una Comisión, para que se encargue de
que los individuos que tienen edificio por
aquellos Barrios, abonen con arreglo a lo que
cada uno tenga certificado el importe de
instalación de la misma.

Y no habiendo más asuntos
de que tratar se dio por terminada la
sesión de la presente que después
de leída firmaron todos los señores con-
vencidos de que yo el Secretario certifico

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cecilio Barrosa

[Handwritten signature]
Manuel Coto

[Handwritten signature]
Vicente Barojos

[Handwritten signature]
Ventura Truero
Vicente Lantón

[Handwritten signature]
Lamamancha

